

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
3. Resultados de la Gestión año 2012	8
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
4. Desafíos para el año 2013	16
5. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución	23
a) Definiciones Estratégicas	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	26
c) Principales Autoridades	26
Anexo 2: Recursos Humanos	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	53
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	60
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	63
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	79
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	80
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	81
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	85

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por mandato legal, tiene las funciones de coordinar, impulsar y evaluar el desarrollo regional. A la vez, debe colaborar en las funciones de modernización y reforma administrativa del Estado. Durante el año 2012, en concordancia con su misión y objetivos estratégicos, la SUBDERE obtuvo importantes avances en materia de fortalecimiento de la institucionalidad Subnacional, inversión pública, reconstrucción, y profundización de la descentralización.

Al respecto cabe destacar, entre otras materias, el trabajo desarrollado en conjunto con Gobiernos Regionales y Municipalidades, que ha permitido importantes logros respecto de mejoras en la calidad de sus servicios, en sus capacidades de anticipación de escenarios y en la formación de sus profesionales y directivos. Además, es relevante mencionar que el año pasado comenzó a implementarse un Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal, que beneficia a municipalidades con buenos resultados en áreas de servicios, gestión financiera y cartera de proyectos elegibles. Por último, en el ámbito de los funcionarios municipales se alcanzó un logro que viene a terminar con una gran inequidad, la dictación de la Ley N° 20.624, que modificó la escala de sueldos base fijada para el personal de las municipalidades, equiparándolas con los funcionarios del nivel central.

En cuanto a la inversión pública es relevante mencionar que el año 2012 el presupuesto para los programas de inversión de los gobiernos regionales alcanzó los 866 mil 987 millones de pesos, monto que da cuenta de un sostenido crecimiento de los recursos de inversión de los gobiernos regionales, y que equivale a un 68,5 por ciento nominal y un 48,1 por ciento real, más que el promedio de recursos del período comprendido entre 2006 y 2009.

Por último, en lo referido a la profundización de la descentralización, destacan la tramitación de iniciativas legales, que perfeccionan nuestra institucionalidad Subnacional, entre otras, las modificaciones a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, profundizando la regionalización del país; la modificación a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de plebiscitos comunales y consultas no vinculantes; la relacionada con la elección directa de los Consejeros Regionales; y la que perfecciona el rol fiscalizador del concejo municipal; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional tiene como misión “Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política”.

Los Ejes Estratégicos que orientan su acción son:

Eje 1: Revolución Descentralizadora del País.

Eje 2: Fortalecimiento del Impulso al Desarrollo Regional y Comunal.

Eje 3: Modernización de la SUBDERE.

Las funciones principales que desempeña son:

1. Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización.
2. Generación, traspaso y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.
3. Implementación de Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos Subnacionales.
4. Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezca la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales.
5. Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.
6. Diseño e implementación de planes destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.

Los clientes de esta Subsecretaría son: Gobiernos Regionales, Municipalidades, Servicios Públicos Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Empleados Municipales, Asociaciones de Municipalidades y Asociación de Consejeros Regionales.

Nuestra subsecretaría cuenta con 317 funcionarios en su dotación y 192 personas contratadas fuera de la dotación. Su presupuesto alcanzó en el año 2012 a M\$ 692.869.578.-

Los compromisos establecidos para los instrumentos Convenio de Desempeño Colectivo y Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2012 fueron cumplidos en un cien por ciento (100%). También, se destaca que en el marco del PMG Sistema de Gestión de la Calidad, el servicio haya podido mantener su certificación y certificar nuevos productos en el marco de una perspectiva de Macroprocesos. Finalmente, cabe destacar que nuestro servicio continúa con su rol de Red de Expertos en el PMG Sistema de Descentralización, que tiene por objetivo que los servicios públicos avancen en el diseño, implementación y evaluación de medidas concretas de descentralización dentro del marco legal vigente.

Principales logros del año 2012

En materia de Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental Subnacional, como parte del desarrollo del Sistema de Mejora Continua de la gestión de los gobiernos regionales, los quince gobiernos regionales implementaron planes de mejora, con una inversión histórica en materia de fortalecimiento a la gestión institucional de 3 mil 500 millones de pesos. Se puso en marcha el Observatorio Regional, instrumento de compilación y análisis de información estadística, económica y social de las 15 regiones. En el marco del Decreto Supremo N° 608, que establece la Política Nacional de Localidades Aisladas, se asesoró a los gobiernos regionales en la elaboración de sus propias políticas de desarrollo de localidades aisladas. Finalmente, once gobiernos regionales aprobaron ante el consejo regional sus políticas regionales de localidades aisladas, donde definen los énfasis y lineamientos a trabajar.

En materia de Inversión Pública, el presupuesto 2012 para los programas de inversión de los gobiernos regionales fue de 866 mil 987 millones de pesos. Este monto da cuenta del sostenido crecimiento de los recursos de inversión de los gobiernos regionales, equivalente a un 68,5 % nominal y a un 48,1 por ciento real. Respecto del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), se aprobaron recursos por un monto total de 116 mil 485 millones de pesos, los que fueron destinados a financiar 4 mil 136 proyectos relacionados con mejoramiento de infraestructura y equipamiento comunal. En el caso del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) se asignaron 36 mil 665 millones de pesos para proyectos en las áreas de saneamiento sanitario, así como adquisición de terrenos para proyectos habitacionales y de saneamiento sanitario.

En cuanto al fortalecimiento de la gestión municipal, entre otras actividades, se puso en marcha la Academia de Capacitación Municipal y Regional, con recursos por 2 mil 873 millones de pesos para distintas líneas estratégicas de capacitación. Entró en vigencia el Decreto Supremo N° 1.161 (Reglamento que establece las regulaciones y procedimientos para la obtención de personalidad jurídica y funcionamiento de las asociaciones municipales).

Respecto de la Reconstrucción, durante el año 2012, se aprobó el financiamiento para 33 iniciativas del Fondo de Recuperación de Ciudades por la suma de 34 mil 598 millones de pesos y se distribuyó a los gobiernos regionales la suma de 19 mil 486 millones de pesos para el financiamiento de 73 proyectos de reconstrucción con cargo a la Provisión de Recuperación de Infraestructura Local Zona Centro Sur.

En el ámbito municipal, el Fondo Común Municipal alcanzó un monto de más de 794 mil millones de pesos, lo que significó un 10,9% de recursos adicionales en relación a los 716 mil millones recaudados el año 2011.

En materias legislativas un hito importante fue la dictación de la Ley N° 20.573 (Diario Oficial de 06/03/2012), la cual modificó el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández; posibilitando que normas legales establezcan en dichos Territorios restricciones a las libertades de residencia y circulación. En el ámbito de los funcionarios municipales se alcanzaron dos logros relevantes. Por un lado, se dictó la Ley N° 20.624 (Diario Oficial de 30/08/2012), la cual modificó la escala de sueldos base fijada para

el personal de las municipalidades, equiparándolas con los funcionarios del nivel central. En el mismo sentido, la Ley 20.649, aprobada a fines de diciembre de 2012, otorgó a los funcionarios municipales una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional; incentivando así el retiro en mejores condiciones económicas. Finalmente, el proyecto de ley que dispone la elección directa de los consejeros regionales fue aprobado en las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda de la Cámara de Diputados, restando su aprobación en Sala y el respectivo segundo trámite constitucional.

Principales desafíos del año 2013

En materia de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional se prestará asistencia técnica a los gobiernos regionales para el cierre de la implementación de los planes de mejora del primer ciclo en las áreas estratégicas de gestión. Igualmente, se acompañará técnica y metodológicamente el desarrollo del segundo ciclo del proceso de autoevaluación y validación externa. Se lanzará una plataforma web de mapas digitales que permitirá conocer la distribución de la inversión pública en el territorio. La plataforma se encontrará al servicio de la ciudadanía y de las instituciones públicas y privadas. Se diseñará una plataforma web para el Observatorio Regional, con una base de datos inteligente e interactiva.

Para el año 2013, el presupuesto de inversión de los gobiernos regionales alcanzará a 921 mil 481 millones de pesos, lo que equivale a un aumento de un 79,1% respecto del promedio del período 2006 – 2009 y a un aumento del 6,3% respecto del año 2012.

Los recursos inicialmente distribuidos en la Ley de Presupuestos del ejercicio 2013 para los presupuestos regionales de inversión alcanzarán la suma de 691 mil 437 millones de pesos, equivalentes a un 75% del total de estos presupuestos. El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) considerará recursos presupuestarios iniciales por 12 mil 36 millones de pesos para la ejecución de iniciativas que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre del país. El Programa de Mejoramiento de Barrios contará con 14 mil 704 millones de pesos para financiar iniciativas municipales que otorguen solución sanitaria a la población de escasos recursos del país.

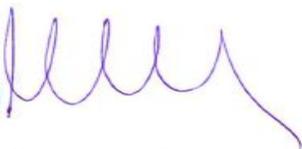
En cuanto al apoyo a la Gestión Municipal se implementará un programa de fortalecimiento de las Direcciones de Desarrollo Comunitario en 35 municipalidades en donde, en total, habitan más de 3 millones de personas.

Se desarrollará colaboración técnica con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) en la implementación del modelo de gestión de transparencia municipal en 41 municipalidades vulnerables del país, entregándoles una plataforma web que les permita cumplir con los requisitos mínimos que exige el Consejo para la Transparencia. Además, se desarrollará colaboración técnica con el Consejo para la Transparencia en la implementación del modelo de gestión de transparencia municipal en trece municipalidades de capitales regionales.

A través, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional se capacitará a un total aproximado de 11 mil funcionarios municipales y regionales, en Diplomados, Capacitación por competencias. Capacitación contingente, Alianzas estratégicas y Cursos e-learning.

En materia de Reconstrucción, se espera que diez proyectos de edificios consistoriales, que iniciaron obras durante el 2012, terminen su ejecución o tengan un muy alto grado de avance, hacia fines del año 2013. Además, ocho proyectos de edificios consistoriales terminarán su diseño el presente año. Finalmente, doce proyectos de edificios consistoriales, que recibieron financiamiento durante el año 2012, iniciarán su ejecución de obras este año.

Respecto de materias legislativas, se espera poder completar la tramitación del proyecto de ley que establece la elección directa de consejeros regionales, lo cual debiese producirse antes del 20 de julio de 2013, con el fin de realizar dichas elecciones el 17 de noviembre junto a las presidenciales y parlamentarias. Despachado ello, y en forma complementaria, los esfuerzos se concentrarán en proseguir con la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.175, promoviendo la descentralización del país. Del mismo modo, se espera concluir la avanzada tramitación del proyecto de ley sobre plebiscitos locales y consultas no vinculantes.



MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental Subnacional

Sistema de Mejora Continua de los Gobiernos Regionales

Como parte del desarrollo del Sistema de Mejora Continua de la gestión de los gobiernos regionales, los quince gobiernos regionales implementaron planes de mejora, con una inversión histórica en materia de fortalecimiento a la gestión institucional de 3 mil 500 millones de pesos.

Proyecto RED

En el marco del Proyecto Red, se aprobaron siete estrategias en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Metropolitana, y Arica y Parinacota. Asimismo, se incorporaron cuatro nuevas regiones (Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Aysén), las cuales se encuentran diseñando sus respectivas estrategias.

Apoyo y Fortalecimiento Institucional en las Regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos

En septiembre del año 2012, finalizó la última subvención de la Agencia Cooperación Internacional de Chile y la Agencia de Cooperación Internacional Española (AGCI–AECID) del proyecto de apoyo y fortalecimiento institucional en las Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos, las que fueron asesoradas y capacitadas con el propósito de fortalecer sus competencias para el desarrollo e instalación de un modelo de gestión territorial.

Identidad Regional

Se apoyó a los gobiernos regionales en la selección de productos típicos regionales a los que se realizarán estudios técnicos que avalen la posterior obtención de Denominación de Origen, Indicación Geográfica, Marcas de Certificación o Colectiva.

Convenios de Programación

Se implementó una mesa de trabajo en el nivel central con el Ministerio de Obras Públicas para definir un marco global e instrucciones para la elaboración de convenios de programación.

Observatorio Regional

En 2012 se puso en marcha el Observatorio Regional, instrumento de compilación y análisis de información estadística, económica y social de las 15 regiones. Además, se emite un boletín trimestral que se distribuye por vía electrónica a las autoridades y directivos regionales, universidades, centros de estudios, entre otros.

Sistema PMG de Descentralización

El sistema de descentralización del PMG 2012 se implementó en 96 servicios públicos y en las quince regiones del país. Los servicios han ejecutado planes plurianuales con iniciativas que buscan incrementar la capacidad decisional y resolutoria en las regiones.

Planes y Políticas Regionales

Catorce gobiernos regionales se encuentran desarrollando su Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), debiendo estar concluidos durante el segundo semestre de este año.

Se desarrollaron los estudios preliminares de la Política Nacional de Desarrollo Regional.

En diciembre de 2012 se presentó el informe final del estudio encomendado a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para un modelo de gobernanza metropolitana, en la sesión anual del Territorial Development Policy Committee (TDPC-OCDE) , y en abril de 2013 se publicará dicho informe.

En conjunto con CEPAL, se realizó un ciclo de asistencias técnicas y capacitaciones a 120 profesionales que se desempeñan en regiones, tanto de los gobiernos regionales, como de los Ministerio de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de instalar capacidades en materias relacionadas con el ordenamiento territorial, análisis de sistemas urbanos, cuencas hidrográficas y el medio rural.

Política Nacional de Localidades Aisladas

En el marco del Decreto Supremo N° 608 (D.O.27.11.2010) que establece la Política Nacional de Localidades Aisladas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo asesoró a los gobiernos regionales en la elaboración de sus propias políticas de desarrollo de localidades aisladas. Once gobiernos regionales aprobaron ante el consejo regional sus políticas regionales de localidades aisladas, donde definen los énfasis y lineamientos a trabajar:

Concluyó la segunda fase de determinación de índices de aislamiento a nivel de localidades, evaluando alrededor de 34 mil localidades.

Isla de Pascua

El Gobierno, acogiendo los requerimientos de la comunidad Rapa Nui, impulsó una reforma Constitucional que permitirá regular la residencia, permanencia y libre circulación en Isla de Pascua (Ley N° 20.573). Durante el 2012, se abordaron múltiples instancias a fin de validar el plan de consulta, dando cumplimiento al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual culminará con la elaboración del informe final y la difusión de los resultados durante el año 2013.

Inversión Pública

El presupuesto 2012 para los programas de inversión de los gobiernos regionales fue de 866 mil 987 millones de pesos. Este monto da cuenta del sostenido crecimiento que los recursos de inversión de los gobiernos regionales, equivalente a un 68,5% nominal y un 48,1% real, más que el promedio de recursos del período comprendido entre 2006 y 2009.

El año 2013, el 75% del FNDR se distribuirá directamente en los presupuestos de cada Gobierno Regional, versus el 43% que se distribuía el año 2009.

Infraestructura Educativa

La Provisión de Infraestructura Educativa (FIE) transfirió a los gobiernos regionales 66 mil 867 millones de pesos a proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo, y a la compra de terrenos para establecimientos educativos municipales.

Fondo de Innovación para la Competitividad

La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) transfirió 30 mil 291 millones de pesos, para el financiamiento de iniciativas que promuevan la investigación y desarrollo; la innovación; la difusión y transferencia tecnológica; la formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados y, equipamiento de apoyo a la competitividad.

Apoyo a la Gestión Subnacional

La Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional, distribuyó un total de 5 mil 792 millones de pesos para el financiamiento de iniciativas, destinadas a fortalecer el proceso de descentralización del país; promover la mejora continua de la gestión de los gobiernos regionales; facilitar el proceso traspaso de competencias en materia de ordenamiento territorial; fortalecer la innovación y la competitividad y, la promoción y preservación de la identidad regional.

Saneamiento Sanitario

La Provisión de Saneamiento Sanitario transfirió a los gobiernos regionales 28 mil 974 millones de pesos, lo que permitió contratar la construcción de 2 mil 367 arranques de agua potable; tres mil 799 uniones domiciliarias de alcantarillado sanitario; además de la reparación, rehabilitación y reemplazo de 21 plantas de tratamiento de aguas servidas, principalmente en localidades rurales.

Residuos Sólidos

La Provisión de Residuos Sólidos, distribuyó a los gobiernos regionales 8 mil 231 millones de pesos para la construcción de cinco rellenos sanitarios, un diseño de relleno sanitario, 32 cierres de vertederos y tres Planes de Gestión Regional, beneficiando aproximadamente a 1,5 millones de personas.

Puesta en Valor del Patrimonio

La Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio transfirió a los gobiernos regionales 11 mil 538 millones de pesos para la ejecución de iniciativas de inversión definidas por éstos, destinadas a proteger y rescatar monumentos nacionales. Con estos recursos se financiaron 20 proyectos en etapa de diseño (1 mil 118 millones de pesos) y 31 en etapa de ejecución de obras (10 mil 208 millones de pesos). Se destacan dentro de este programa, el financiamiento de iniciativas asociadas a bienes declarados Patrimonio Mundial, como los diseños para la restauración del Ex Policlínico y la Casa de Administración de la oficina salitrera Santa Laura, y, las obras de restauración de la Iglesias de Nercón y Rilán, en Chiloé. Dentro de las obras terminadas durante este período destacan: Mejoramiento del mausoleo Gabriela Mistral, Región de Coquimbo; Restauración del teatro Pompeya, Región de Valparaíso; Habilitación del mirador del Templo Votivo de Maipú, Región Metropolitana; Restauración del Fuerte Agüi en Ancud, Región de los Lagos, y Restauración exterior del Palacio Braun Menéndez, Región de Magallanes.

Energización

La Provisión de Energización destinó la cantidad de 6 mil 700 millones de pesos para la contratación de proyectos de electrificación rural, autogeneración y alumbrado público a través de los gobiernos regionales, cifra que se tradujo en más de 1 mil 200 nuevas conexiones de familias beneficiarias, lo que permitió alcanzar un 96,9 por ciento de cobertura de hogares con electricidad en zonas rurales. Destacan proyectos que introducen energías renovables como la electrificación de las Islas Desertores en la Provincia de Palena y las Islas de Quenu y Tabón, todas en la región de Los Lagos. Asimismo, se contrató la electrificación en comunidades indígenas en las regiones del Biobío y La Araucanía (Tirúa, Curacautín, Victoria y Ercilla).

Infraestructura Rural

El Programa de Infraestructura Rural se comenzó a ejecutar en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Magallanes y transfirió 11 mil 560 millones de pesos a los gobiernos regionales para la elaboración de Planes Marco de Desarrollo Territorial y la ejecución de proyectos de agua potable, aguas servidas, conectividad caminera, obras portuarias, electrificación, telecomunicaciones y pre inversión en fomento productivo.

Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

En el marco del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, se ejecutaron 5 mil 450 millones de pesos, destacándose las siguientes inversiones: recuperación del Museo de Bellas Artes Palacio Baburizza; mejoramiento de espacios públicos en cuatro cerros de la ciudad - Santo Domingo, Alegre, Concepción y Toro - obras de mejoramiento de los ascensores municipales Reina Victoria y Polanco, así como la reparación integral mecánico-eléctrica y de arquitectura de los ascensores San Agustín y Barón, todos ellos con categoría de Monumento Histórico; recuperación de fachadas de inmuebles en áreas con valor patrimonial en más de mil viviendas, y finalización de las obras de recuperación de la iglesia La Matriz.

Fondo Común Municipal

El Fondo Común Municipal alcanzó un monto de más de 794 mil millones de pesos, lo que significó un 10,9 por ciento de recursos adicionales en relación a los 716 mil millones recaudados el año 2011.

Compensaciones a Municipios

Se compensaron los ingresos no percibidos por las municipalidades producto de la exención de pago de contribuciones, transfiriéndose, el año 2012, 35 mil 980 millones de pesos.

Se transfirieron 1 mil 41 millones de pesos para compensar los gastos municipales del censo 2012.

Se transfirieron 5 mil 190 millones de pesos por concepto de compensación por viviendas sociales, para las 115 mil 186 viviendas recepcionadas durante el año 2011.

Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal

Se traspasaron 20 mil 560 millones de pesos a través del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, beneficiando al 50 por ciento de las municipalidades de mejores resultados en áreas de servicios, gestión financiera y cartera de proyectos elegibles.

Inversión para el Desarrollo de las Ciudades

Se puso en marcha el Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades que considera una línea de financiamiento inédita en nuestra institucionalidad local, permitiendo a las municipalidades que cuentan con capacidad financiera y presentan una clasificación de riesgo favorable, acceder a recursos reembolsables para financiar obras de desarrollo enmarcadas en planes de inversión comunal. Durante el año 2012, se aprobaron 11 mil 660 millones de pesos, que serán reintegrados por las municipalidades en un plazo de hasta cinco años, con un año de gracia, y con cargo a sus ingresos del impuesto territorial.

Portal de Servicios Municipales

El Portal de Servicios Municipales (SEM), provisto por esta Subsecretaría, ha logrado consolidar servicios de pago online para los usuarios de trámites municipales. Durante el año 2012, se efectuaron 39 mil 750 transacciones por un monto total de 3 mil 261 millones de pesos en trámites de pago de patente municipal, permisos de circulación, derechos de aseo y multas.

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Se aprobaron recursos por un monto total de 116 mil 485 millones de pesos, los que fueron destinados a financiar 4 mil 136 proyectos que se desglosan en las siguientes tipologías: 1 mil 721 de mejoramiento de municipalidades, consultorios, escuelas e instalaciones comunitarias; 1 mil 355 de espacios públicos, áreas verdes, lugares de recreación y práctica deportiva; 749 de obras de conectividad comunal y/o portuarias; 175 de agua potable, alcantarillado, vivienda, baño y cocina y, 136 de energías renovables, electrificación rural y alumbrado público.

Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

Se asignaron 36 mil 665 millones de pesos para proyectos en las áreas de saneamiento sanitario (obras, inspección técnica, asistencias técnicas y legales, regularización de títulos de propiedad, estudios y diseños de pre inversión), así como la adquisición de terrenos para proyectos habitacionales y de saneamiento sanitario.

Se otorgaron recursos para contratación de asistencia técnico-legal y apoyo en las inspecciones de obras sanitarias a 86 municipalidades.

Con el objeto de dotar de agua potable a comunidades indígenas, se pone en marcha el Plan Abasto para la región de La Araucanía, con el cual se logra dar término a 42 proyectos, por 3 mil 903 millones de pesos, solucionando así el problema de abastecimiento de agua para consumo humano de 950 familias mapuches.

Actualmente, se mantiene en ejecución 26 proyectos de abastos de agua potable por un total de 6 mil 594 millones de pesos, que permitirán entregar solución a otras 1 mil 174 familias. Paralelamente, se trabaja en el diseño de otros proyectos de abastos con el objetivo de beneficiar a comunidades de otras regiones, entre las que están la del Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

Se transfirieron 759 millones de pesos para 20 proyectos en las cuatro comunas de la Provincia de Palena (Chaitén, Futaleufú, Hualaihué y Palena).

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los municipios

Se materializó el primer reconocimiento a seis municipalidades que alcanzaron niveles de mejoramiento continuo en la gestión de calidad municipal: La Serena, Los Muermos, Villarrica, Purranque, Frutillar y Conchalí.

Se aplicó la “Encuesta Nacional de las Direcciones de Desarrollo Comunitario de Chile” para diagnosticar capacidades de gestión en esta área en las 345 municipalidades del país.

Se aplicaron metodologías para la medición de brechas de gestión en 32 municipalidades.

Se entregó formación a 96 funcionarios municipales como revisores internos capacitados para aplicar e implementar protocolos de auditorías de calidad en las municipalidades.

Otras 41 municipalidades vulnerables fueron apoyados a objeto de fortalecer sus capacidades internas de gestión en áreas estratégicas como planificación comunal, participación ciudadana, contratación de profesionales para la elaboración de carteras de proyectos, y gestión de recursos internos en los ámbitos de las finanzas municipales y el desarrollo organizacional.

Se puso en marcha la Academia de Capacitación Municipal y Regional con recursos por 2 mil 873 millones de pesos para distintas líneas estratégicas de capacitación.

Se otorgaron becas a casi nueve mil funcionarios municipales y regionales, impartándose 164 cursos durante el año. Y se establecieron convenios de colaboración con importantes universidades del país: 590 en capacitación directiva, 959 en capacitación por competencias, 5 mil 447 en alianzas estratégicas con otros servicios, 1 mil 559 en capacitación en áreas contingentes, y 210 en otras iniciativas de capacitación.

Se puso en marcha la plataforma virtual de la Academia Municipal y Regional (www.academia.subdere.gov.cl), permitiendo así que el conocimiento esté al alcance de todos los funcionarios y que factores como distancia y tiempo no sean un impedimento. Durante el año 2012, aproximadamente 1 mil 500 alumnos de los Programas Capacitación Directiva y por Competencia utilizaron la modalidad b-learning.

Entró en vigencia del Decreto Supremo N°1.161 (Reglamento que establece las regulaciones y procedimientos para la obtención de personalidad jurídica y funcionamiento de las asociaciones municipales). Once asociaciones que cumplieron con los requisitos establecidos en el reglamento fueron incorporadas al Registro Único de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica de Derecho Privado. Entre ellas, la Asociación Chilena de Municipalidades, y las asociaciones municipales de las regiones de Antofagasta, y Los Ríos.

Se crearon nuevas fuentes de financiamiento de proyectos asociativos en las partidas presupuestarias del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), abriendo con ello la posibilidad que sean las asociaciones municipales quienes a solicitud de sus miembros gestionen proyectos de beneficio común. Ésto hizo posible, por ejemplo, que la Asociación de Municipalidades Rurales de la Región Metropolitana (AMUR) y la Asociación de Municipalidades de la Región de los Ríos para el Manejo Integrado de Residuos y La Gestión Ambiental, presentaran proyectos para financiamiento PMB por un monto total de 59 millones de pesos, en las áreas de residuos sólidos y energización, los cuales ya han sido aprobados y serán ejecutados durante el 2013, beneficiando a un total de 30 comunas.

Reconstrucción

Durante el año 2012 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprobó el financiamiento para 33 iniciativas del Fondo de Recuperación de Ciudades por la suma de 34 mil 598 millones de pesos y distribuyó a los gobiernos regionales la suma de 19 mil 486 millones de pesos para el financiamiento de 73 proyectos de reconstrucción con cargo a la Provisión de Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur.

Se puso especial acento en colaborar con las municipalidades afectadas por la catástrofe del 27 de febrero 2010, a fin de retomar la normalidad de sus operaciones: i) Diez edificios consistoriales se han reconstruido o reparado en las comunas de Ñiquén, Peralillo, Catemu, El Carmen, Lampa, Angol, Coinco, Río Claro, San Clemente y Penciahue; ii) Diez proyectos de edificios consistoriales iniciaron obras durante el 2012 y deberían terminar su ejecución, o estar con muy alto grado de avance hacia fines del presente año, en las comunas de Curanilahue, Cauquenes, Requínoa, Juan Fernández, Santa Cruz, Coihueco, Quinta de Tilcoco, Pumanque, La Estrella y Santiago; iii) Ocho proyectos de edificios consistoriales terminarán su diseño el presente año: Pinto, Chépica, Palmilla, Rengo, Paredones, Nancagua, Los Ángeles y Tomé y, iv) Doce proyectos de edificios consistoriales recibieron financiamiento durante el año 2012, en las comunas de San Carlos, Hualpén, Contulmo, Coronel, Tirúa, Arauco, Ranquil, Talcahuano, Constitución, Rauco, Pichilemu, y Tiltil.

Iniciativas Legislativas

El año pasado permitió completar la tramitación de diversas iniciativas que pudieron plasmarse finalmente como leyes. Es el caso de la Ley N° 20.554 que dispuso la creación de juzgados de policía local en todas aquellas comunas en las cuales no existían. Fue el caso de Putre, Camarones, General Lagos, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Pica, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Alto del Carmen, Freirina, La Higuera, Paihuano, Río Hurtado, Juan Fernández, Calle Larga, Rinconada, Panquehue, Coinco, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Lolol, Pumanque, Empedrado, Pelluhue, Hualañé, Rauco, Vichuquén, Contulmo, Hualpén, Tirúa, Antuco, Quilaco, San Rosendo, Alto Biobío, Cobquecura, Ninhue, Pemuco, Portezuelo, Ranquil, San Fabián, Trehuaco, Curarrehue, Melipeuco, Perquenco, Cholchol, Ercilla, Los Sauces, Renaico, Corral, Máfil, Cochamó, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Chaitén, Futaleufú, Palena, Lago Verde, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico, Río Ibáñez, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Primavera, Timaukel, Torres del Paine y Alhué. Este proyecto de ley se publicó en el Diario Oficial el 23/01/2012.

Otro hito importante fue la dictación de la Ley N° 20.573 (Diario Oficial de 06/03/2012), la cual modificó el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández; posibilitando que normas legales establezcan en dichos Territorios restricciones a las libertades de residencia y circulación.

También, se completó el ciclo del proyecto de ley que modificó límites intercomunales en diversas regiones del país, publicándose al efecto el 24/03/2012 la Ley N° 20.578.

En el ámbito de los funcionarios municipales se alcanzaron dos logros relevantes. Por un lado, se dictó la Ley N° 20.624 (Diario Oficial de 30/08/2012), la cual modificó la escala de sueldos base fijada para el personal de las municipalidades, equiparándolas con los funcionarios del nivel central.

De esta forma, se dio cumplimiento a una antigua y sentida aspiración de los funcionarios municipales.

En el mismo sentido, la Ley 20.649, aprobada a fines de diciembre de 2012, otorgó a los funcionarios municipales una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional; incentivando así el retiro en mejores condiciones económicas.

Por otra parte, durante el año 2012 continuó la tramitación del proyecto de ley que introduce modificación a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, profundizando la regionalización del país. Se efectuó un trabajo con institutos para partidarios (Corporación de Estudios para Latinoamérica CIEPLAN, Instituto Libertad, Instituto Igualdad y Fundación Jaime Guzmán), destinado a preparar modificaciones al proyecto de ley. Fruto de ello, en septiembre de 2012 ingresaron a tramitación en la Comisión de Gobierno del Senado indicaciones que están pendientes de análisis y votación. Esta iniciativa establece un procedimiento para traspaso de competencias, dispone nuevas funciones de los Gobiernos Regionales, modifica la estructura administrativa de Gobiernos Regionales y regula la presidencia del consejo.

La Cámara de Diputados, durante buena parte del año 2012, se avocó al estudio del proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de plebiscitos comunales y consultas no vinculantes. En agosto de 2012, dicha Cámara despachó la iniciativa con modificaciones, lo cual originó un tercer trámite en el Senado y la posterior conformación de una Comisión Mixta. Una vez despachado por el Congreso Nacional, el proyecto fue objeto de un veto aditivo por parte del Ejecutivo, el cual está a la espera de ser votado por ambas ramas del Congreso Nacional. La iniciativa legal propone flexibilizar las normas para la realización de plebiscitos comunales y regulan las consultas no vinculantes.

Por su parte, el proyecto de ley que dispone la elección directa de los consejeros regionales fue aprobado en las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda de la Cámara de Diputados, restando su aprobación en Sala y el respectivo segundo trámite constitucional. Como consecuencia de ello, fue necesario modificar la Constitución Política para prorrogar, hasta el 11/03/2014, el mandato de los actuales consejeros regionales. Ello se logró, tras la dictación de la Ley N° 20.644 Reforma Constitucional que Establece un Mecanismo Transitorio para la Elección de Consejeros Regionales, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 15/12/2012.

Durante el segundo semestre de 2012, la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados inició el análisis del proyecto de ley que perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.

4. Desafíos para el año 2013

Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Se prestará asistencia técnica a los gobiernos regionales para el cierre de la implementación de los planes de mejora del primer ciclo en las áreas estratégicas de gestión. Igualmente, se acompañará técnica y metodológicamente el desarrollo del segundo ciclo del proceso de autoevaluación y validación externa.

Se desarrollará la segunda fase del proyecto transversal con la Dirección Nacional de Servicio Civil, con la finalidad de contar con una metodología para analizar y proponer dotaciones óptimas para los gobiernos regionales.

Se desarrollará un proceso de asistencia técnica y capacitación a los servicios que cumplen con el sistema de descentralización del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), con énfasis en la implementación de propuestas levantadas durante el año 2012 por organismos sectoriales, a solicitud de los intendentes regionales.

A través del Proyecto Red, se implementarán siete estrategias regionales de innovación (ERI) y se comenzará con el diseño y construcción de las estrategias en las regiones de Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Aysén.

Se apoyará a los gobiernos regionales en la contratación de los estudios, que permitan que los productos típicos regionales, seleccionados el año 2012, obtengan "sellos de origen" tales como: Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen, Marcas Colectivas o Marcas de Certificación.

Se instalarán mesas de trabajo Sectorial–Regional, con el fin de fomentar e incentivar la gestión de nuevos convenios de programación entre los gobiernos regionales y distintos sectores, con énfasis en los de Vivienda, Salud y Educación.

Este año se han iniciado los estudios, en conjunto con la OCDE y el Ministerio de Agricultura, para la presentación de la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Se lanzará una plataforma web de mapas digitales que permitirá conocer la distribución de la inversión pública en el territorio. La plataforma se encontrará al servicio de la ciudadanía y de las instituciones públicas y privadas.

Se diseñará una plataforma web para el Observatorio Regional, con una base de datos inteligente e interactiva.

Inversión Pública

El presupuesto de inversión de los gobiernos regionales para el año 2013 alcanzará a 921 mil 481 millones de pesos, lo que equivale a un aumento de un 79,1 por ciento respecto del promedio del período 2006 – 2009 y a un aumento del 6,3% respecto del año 2012.

Los recursos inicialmente distribuidos en la Ley de Presupuestos del ejercicio 2013 para los presupuestos regionales de inversión alcanzarán la suma de 691 mil 437 millones de pesos, equivalentes a un 75% del total de estos presupuestos. Cifra considerablemente más alta que el 44% del año 2010, lo que permite al nivel regional una mejor planificación de la inversión y una mayor autonomía para financiar sus iniciativas.

La Provisión de Infraestructura Educacional (FIE) contará con recursos por un monto de 80 mil 948 millones de pesos, de los cuales 53 mil 488 millones de pesos se incorporarán en los presupuestos iniciales de los gobiernos regionales.

Los recursos de la Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional para el 2013, alcanzarán a cuatro mil 632 millones de pesos, orientados a: financiamiento de los planes de mejora de los gobiernos regionales; finalizar la asistencia técnica y metodológica para el traspaso de competencias en materia de ordenamiento territorial; finalizar las políticas nacionales de desarrollo regional y de desarrollo rural; continuar y ampliar la asistencia técnica para la elaboración de estrategias regionales de innovación; instalar sistemas que permitan a los usuarios la transferencia de aprendizajes en materia de desarrollo territorial, y completar y ampliar una segunda fase en materia de promoción de productos con identidad regional en alianza con el Ministerio de Economía.

La Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio contará con un presupuesto de 18 mil 361 millones de pesos, con un crecimiento del 33 por ciento respecto al año 2012, permitiendo continuar los procesos de intervención de inmuebles patrimoniales en todo el país. Se asignarán 2 mil 500 millones de pesos para las acciones de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso, concentrados en favorecer el avance físico de las obras y la continuidad de proyectos iniciados con el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV).

El Programa de Energización tendrá un presupuesto de 7 mil 204 millones de pesos para la ejecución de proyectos de electrificación rural. Uno de los objetivos de este año es superar la cobertura, que hoy alcanza en 96,9%, a través del financiamiento de iniciativas que entreguen suministro eléctrico y amplíen la cantidad de horas de funcionamiento en sistemas de autogeneración, introduciendo energías renovables. Se destaca la electrificación de islas de Chiloé y reposición de redes eléctricas en las Guaitecas y sistemas fotovoltaicos en la Región de Aysén, esperando superar la cifra de mil 200 nuevas conexiones.

El Programa Nacional de Residuos Sólidos espera, al 2014, poder reducir en un 29,53%, la brecha existente de sitios de disposición final, llegando a un 80% de las capitales regionales con rellenos sanitarios bajo la normativa ambiental vigente. Este año contará con 20 mil 843 millones de pesos en la Provisión Programa de Residuos Sólidos para el financiamiento de iniciativas destinadas principalmente a apoyar la gestión municipal de los residuos sólidos domiciliarios. Para este año se

contempla, entre otros: la construcción relleno sanitario de Tocopilla, Laja, Curaco y, Arauco Curanilahue, así como la construcción de obras de cierre de vertederos de Andacollo y Combarbalá, en la región de Coquimbo.

La Provisión Infraestructura Rural contará con un presupuesto de 10 mil 205 millones de pesos, los cuales permitirán la ejecución de las iniciativas identificadas por los gobiernos regionales. Además, se ha programado la ejecución de veinte nuevos Planes Marco de Desarrollo Territorial por parte de los gobiernos regionales en diversos territorios rurales.

El Programa de Saneamiento Sanitario alcanzará un presupuesto de 21 mil 608 millones de pesos con los cuales se contratará la ejecución de 1 mil 800 nuevas conexiones de agua potable; tres mil nuevas conexiones de alcantarillado sanitario, y la construcción, reparación, rehabilitación o reemplazo de cinco plantas de tratamiento de aguas servidas.

Para el año 2013 se estima un monto preliminar del Fondo Común Municipal de más de 810 mil millones de pesos.

Se transferirán 21 mil 520 millones de pesos como aportes reembolsables para la ejecución de iniciativas de inversión, mediante el Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, beneficiando a las municipalidades que presenten una clasificación de riesgo favorable.

La Plataforma de Servicios Municipales incorporará códigos (QR, PD417 o de Barra), que permitan a los inspectores municipales o Carabineros verificar en terreno la autenticidad del documento que porta el ciudadano. Se estima que durante el año 2013, se recaudarán alrededor de diez mil millones de pesos, con 140 municipalidades operando en la Plataforma. Asimismo, se desarrollará un webservice para municipalidades de modo de informar en línea los pagos recibidos presencialmente.

Se continuará con el Programa de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal entregándose 20 mil 641 millones de pesos a las municipalidades con mejores resultados. Estos recursos estarán destinados a iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) considerará recursos presupuestarios iniciales por 12 mil 36 millones de pesos para la ejecución de iniciativas que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre del país, financiando proyectos y programas de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario.

El Programa de Mejoramiento de Barrios contará con recursos por un monto de catorce mil 704 millones de pesos para financiar iniciativas municipales que otorguen solución sanitaria a la población de escasos recursos del país, que habita en condiciones de marginalidad sanitaria, con el objetivo de reducir el déficit de cobertura en ámbitos de abastecimiento de agua potable, saneamiento sanitario, residuos sólidos y energización.

Programas de apoyo a la Gestión Municipal

Se pondrá en marcha una propuesta de modernización y mejora continua del modelo de gestión de la calidad municipal en 102 municipios.

Se implementará un programa de fortalecimiento de las Direcciones de Desarrollo Comunitario en 35 municipalidades en donde, en total, habitan más de 3 millones de personas.

Se fortalecerán las capacidades de las unidades de fomento productivo local, por medio de un programa piloto en 20 comunas.

Se desarrollará un programa piloto para el fortalecimiento de la gestión educacional en 20 municipalidades, identificando las fortalezas y debilidades de la organización.

Se aplicará la segunda versión del Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal, para evaluar los cambios de gestión producidos en el transcurso de los años 2011 y 2012.

Se desarrollará colaboración técnica con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) en la implementación del modelo de gestión de transparencia municipal en 41 municipalidades vulnerables del país, entregándoles una plataforma web que les permita cumplir con los requisitos mínimos que exige el Consejo para la Transparencia.

Se desarrollará colaboración técnica con el Consejo para la Transparencia en la implementación del modelo de gestión de transparencia municipal en trece municipalidades de capitales regionales. El proyecto se orienta a mejorar el nivel de la gestión, como una herramienta que promueve el derecho de acceso a la información pública y que alcanzará una cobertura de más de 2 millones 600 mil ciudadanos.

A través, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional se capacitará a un total aproximado de once mil funcionarios municipales y regionales, en las siguientes modalidades: Diplomados (780 funcionarios); Capacitación por competencias (tres mil 760); Capacitación contingente (dos mil 710); Alianzas estratégicas (tres mil 690) y, Cursos e-learning (250).

Se desarrollarán capacitaciones e-learning en áreas como PMU, PMB, Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y Ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

Se apoyará técnicamente a las asociaciones municipales para su fortalecimiento organizacional, así como asesoría legal para la solicitud de la personalidad jurídica. Además, se pondrá en marcha un plan de fiscalización del cumplimiento de los estatutos en las asociaciones que ya han obtenido personalidad jurídica.

Reconstrucción

Se entregará financiamiento a través de la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur por 24 mil 917 millones de pesos.

Se entregará financiamiento a través del Fondo de Recuperación de Ciudades por 22 mil 391 millones de pesos.

Diez Proyectos de edificios consistoriales que iniciaron obras durante el 2012 terminarán su ejecución o tendrán un muy alto grado de avance, hacia fines del presente año, en las comunas de: Curanilahue, Cauquenes, Requínoa, Juan Fernández, Santa Cruz, Coihueco, Quinta de Tilcoco, Pumanque, La Estrella y Santiago. Ocho proyectos de edificios consistoriales terminarán su diseño el presente año: Pinto, Chépica, Palmilla, Rengo, Paredones, Nancagua, Los Ángeles y Tomé. Doce proyectos de edificios consistoriales, que recibieron financiamiento durante el año 2012, iniciarán su ejecución de obras durante el presente año, en las comunas de San Carlos, Hualpén, Contulmo, Coronel, Tirúa, Arauco, Ranquil, Talcahuano, Constitución, Rauco, Pichilemu y TilTil.

Se empezará a construir el nuevo edificio de la Gobernación Provincial de Malleco.

Iniciativas Legislativas

No obstante la creación de juzgados de policía local en 75 comunas, es necesario regular lo relacionado con su instalación, para lo cual se espera avanzar en el proyecto de ley referido a dichas materias.

Del mismo modo, se espera poder completar la tramitación del proyecto de ley que establece la elección directa de consejeros regionales, lo cual debiese producirse antes del 20 de julio de 2013, con el fin de realizar dichas elecciones el 17 de noviembre junto a las presidenciales y parlamentarias. Despachado ello, y en forma complementaria, los esfuerzos se concentrarán en proseguir con la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.175, promoviendo la descentralización del país.

Del mismo modo, se espera concluir la avanzada tramitación del proyecto de ley sobre plebiscitos locales y consultas no vinculantes.

En el ámbito municipal, se avanzará con la tramitación de la iniciativa legal que modifica diversos cuerpos legales dotando de mayores competencias a los concejos municipales y a la Contraloría General de la República, con el fin de fortalecer el cumplimiento del principio de probidad en las administraciones locales. A la vez, este proyecto considera modificaciones en la forma de selección de directivos municipales, incorporando disposiciones homólogas al Sistema de Alta Dirección Pública.

En lo intercomunal, se espera avanzar y culminar la tramitación del proyecto de ley que modifica los límites existentes entre las comunas de Paiguano y Vicuña, lo que permitirá atender de mejor modo a las personas que residen en la localidad de Tres Cruces.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Fondo de Recuperación de Ciudades

Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

Compensación Viviendas Sociales

Compensación Gastos Censo

Compensación por Predios Exentos

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Programa Academia Capacitación Municipal y Regional

Programa Mejoramiento de Barrios

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, mediante la elaboración de propuestas de ley para que los Gobiernos subnacionales puedan administrar efectivamente el territorio bajo su propio proceso de toma de decisiones.
2	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y municipalidades, a través del apoyo a la implementación de procesos de mejoramiento continuo, de la capacitación de su recurso humano y la provisión de información relativa a sus procesos y resultados para que entreguen un mejor servicio a sus usuarios.
3	Dotar a Gobiernos Regionales y Municipalidades de recursos financieros a través de fondos y programas para inversión en infraestructura y equipamiento, que respondan a sus necesidades territoriales.
4	Gestionar un plan de reconstrucción coordinando a los gobiernos subnacionales y a los diferentes sectores para la recuperación de infraestructura pública, productiva y patrimonial, de las principales áreas afectadas por el terremoto.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

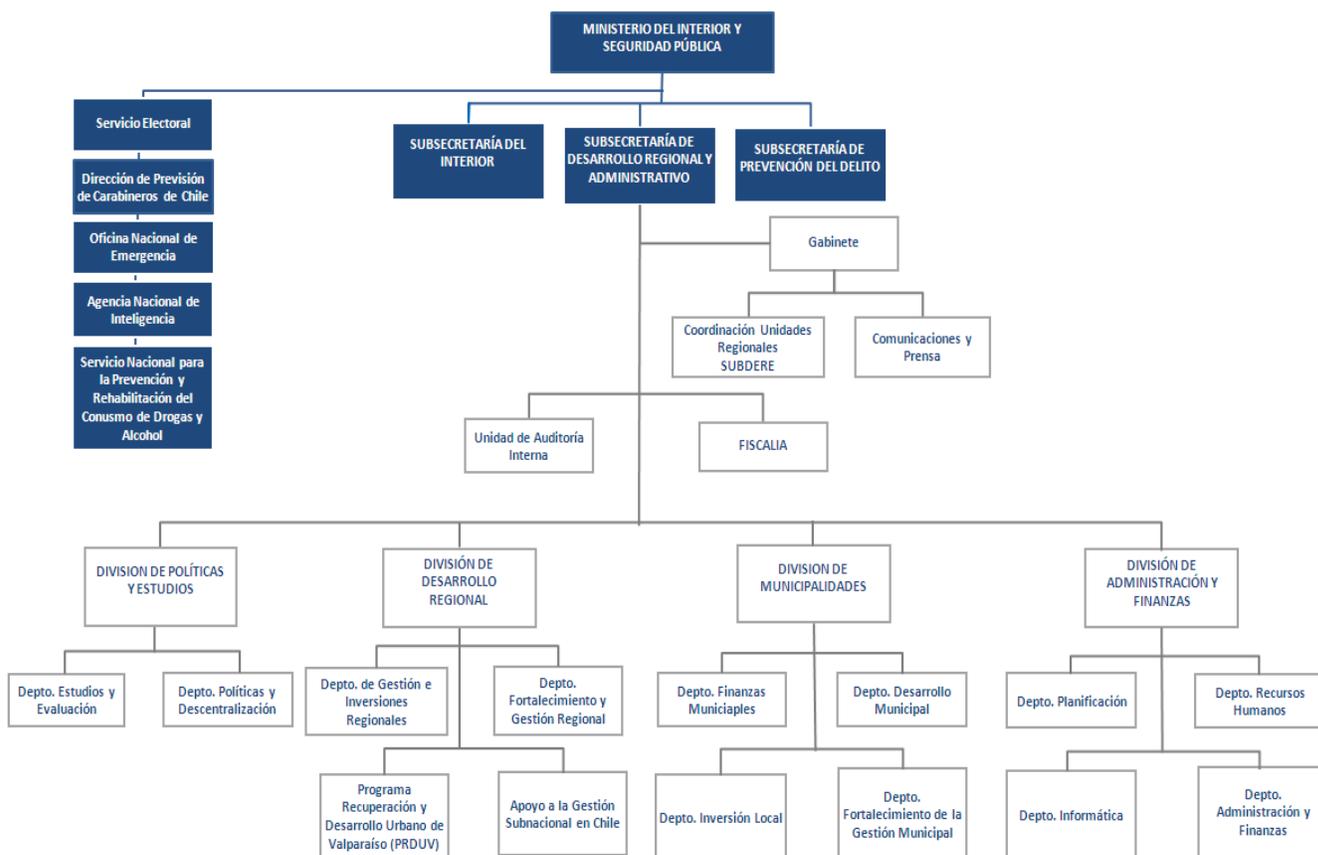
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios legales y proyectos de ley Descripción: Realización de propuestas de políticas y diseños institucionales legales con el fin de profundizar el proceso de descentralización.	1
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los Gobiernos Subnacionales. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación, traspaso y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales. - Acciones de apoyo para el fortalecimiento de la gestión municipal. - Implementación modelo de transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales. - Academia de Capacitación Municipal y Regional - Fortalecimiento de la Identidad y la Cultura en el Nivel Subnacional - Implementación de la política Nacional de Localidades Aisladas - Estudios de Fortalecimiento Institucional y Territorial Subnacional - Fondo de Gestión Municipal - Observatorio Regional ✓ Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos Subnacionales. <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de acreditación e incentivos de los gobiernos regionales. - Sistema de PMG-Descentralización - Gestión de Calidad Municipal ✓ Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezcan la gestión eficaz y eficiente de los Gobiernos Subnacionales. <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Información Chile Indica - Gobierno Electrónico Local - Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM) - Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM) 	2

	<p>Descripción: Asesorar técnicamente a los servicios públicos y Gobiernos Subnacionales con el fin de crear competencias y promover la descentralización y el desarrollo territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) - Programa de Energización - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) - Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) 	
3	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Nacional de Residuos Sólidos - Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) - Programa de Puesta en Valor Patrimonial - Programa de Saneamiento Sanitario - Compensación por Vivienda Social - Programa Inversión Desarrollo de Ciudades. - Compensación por Predios Exentos - Programa Fondo de Innovación para la Competitividad <p>Descripción: Administrar los programas de inversión regional y local.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño e implementación de planes destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto <ul style="list-style-type: none"> - Programa Fondo de Recuperación de ciudades. - Programa Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur <p>Descripción: Recuperación del patrimonio de la infraestructura de edificios consistoriales, gobernaciones, dependencias públicas y de asistencia primaria de salud.</p>	3
4		4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales.
2	Municipalidades
3	Servicios Públicos
4	Asociación Chilena de Municipalidades
5	Asociación de Empleados Municipales
6	Asociaciones de Municipalidades
7	Asociación de Consejeros Regionales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



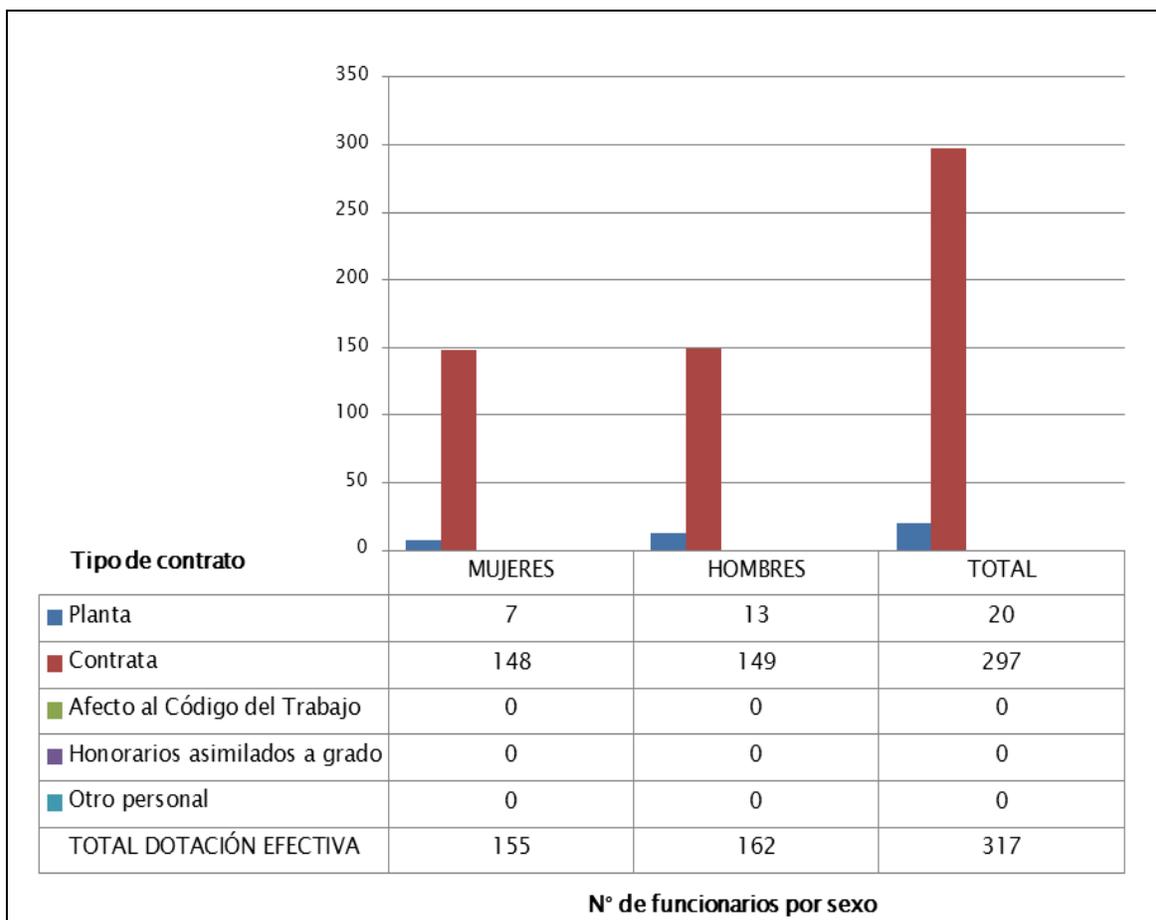
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo	Miguel Flores Vargas
Jefe de Gabinete	Jaime Torrealba Cubillos
Jefe División Desarrollo Regional	Benjamín Cruz Tagle
Jefe División Políticas	Jaime Torrealba Cubillos
Jefe División Municipalidades	Mauricio Cisternas Morales
Jefe División Administración y Finanzas	Gustavo Bravo Aris

Anexo 2: Recursos Humanos

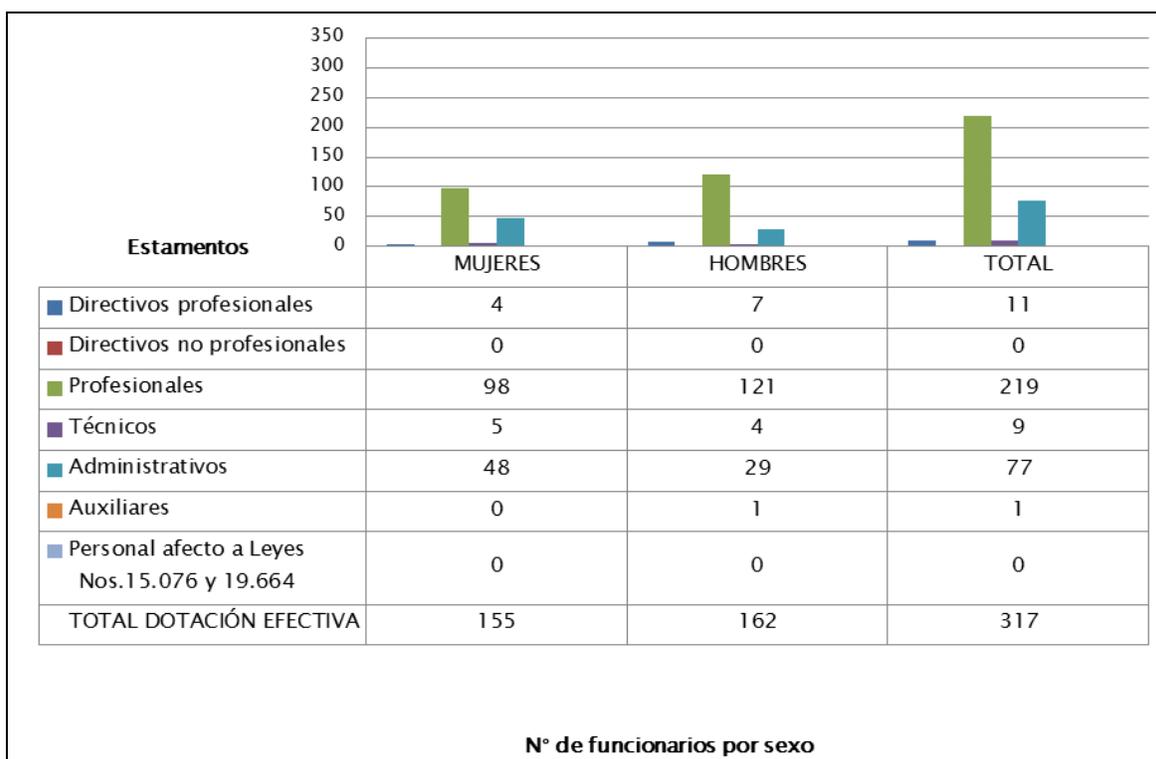
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

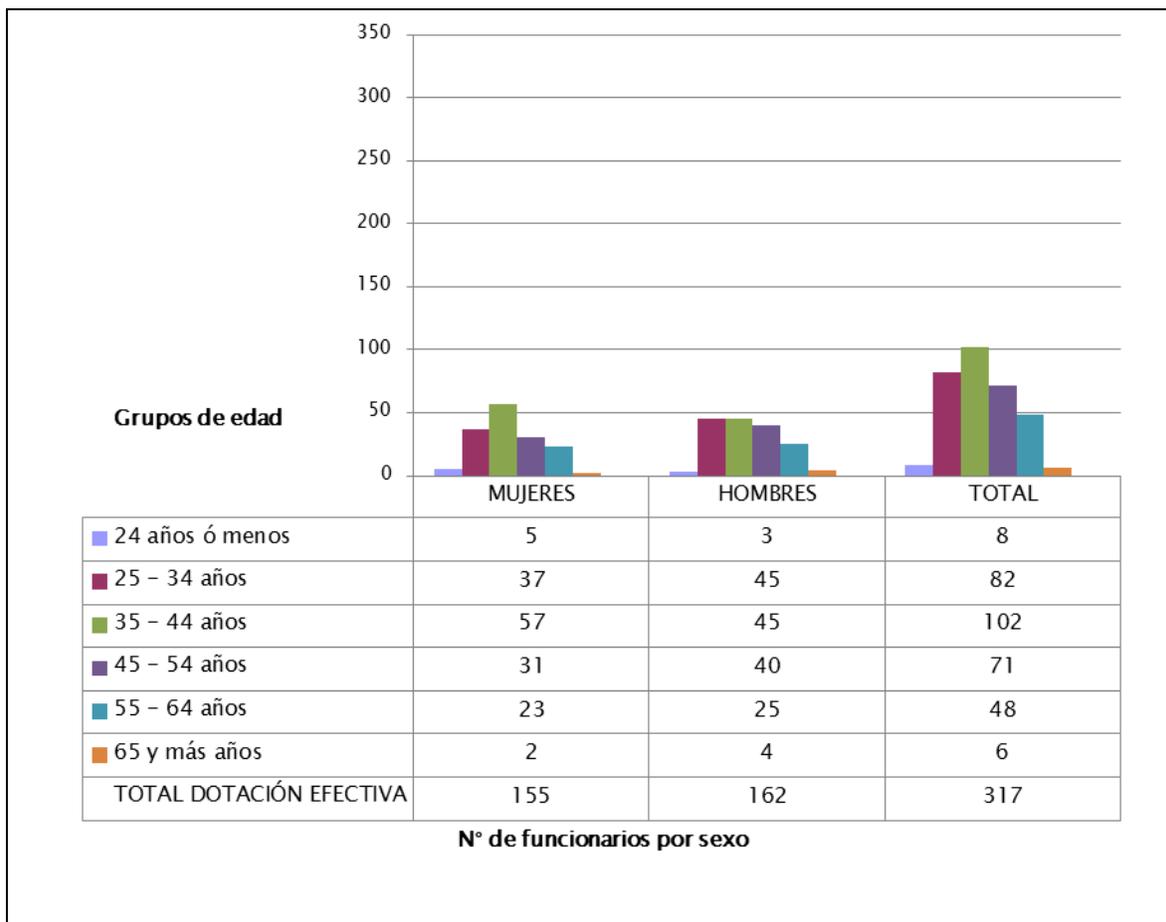


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

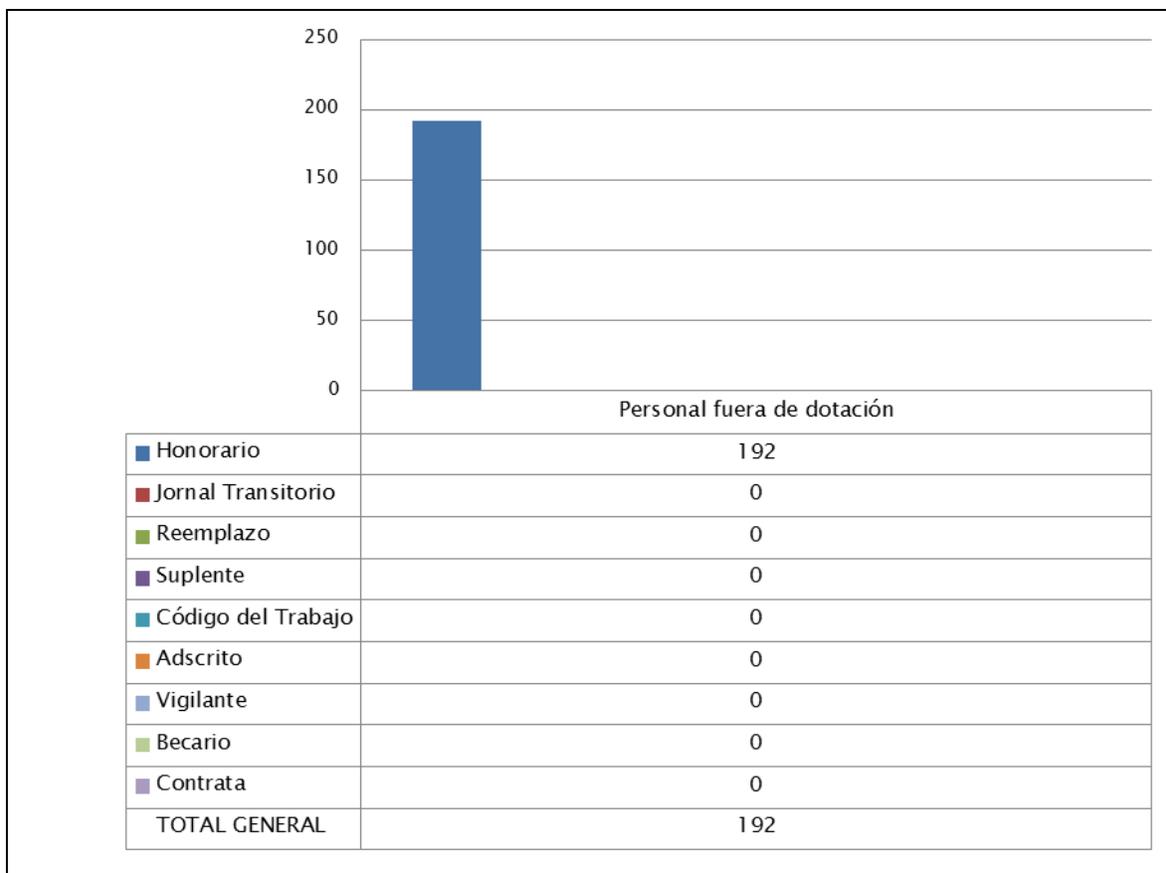


- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2012², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0.0	0.0	0.0	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0.0	0.0	0.0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	10.7	11.36	94,19	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
▪ Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.97	0.0	0.0	Descendente
▪ Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	0.0	
▪ Retiros voluntarios					
- con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.0	0.0	
- otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7.46	6.94	107.49	Ascendente
▪ Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2.27	4.42	51.36	Descendente

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatas/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	0.57	0.53	107.55	Ascendente
--	--	------	------	--------	------------

3. Grado de Movilidad en el servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.0	0.0	0.0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	8.33	23.57	283	Ascendente

4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	60.06	69.4	115.55	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	6.17	7.8	126.42	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0.0	23.53	0	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.0	0.0	0.0	

5. Días No Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.71	0.83	85.54	Descendente
▪ Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.59	0.27	218.52	Ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considera como licencia médica el permiso postnatal parental.

5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.07	0.12	58,33	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	7.6	7.41	102.56	Ascendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	84	83.91	99.89	Descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0.6	0.0	0.0	Descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.0	0.0	0.0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	0.0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 01

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹³	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	589.743.634	399.425.205	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.265.547	31.884.981	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	140.731	427.669	
APORTE FISCAL	415.205.991	229.951.110	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.357	21.579	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	127.049.322	127.647.225	
ENDEUDAMIENTO	15.078.686	9.492.641	
GASTOS	591.601.781	413.327.609	
GASTOS EN PERSONAL	7.065.863	10.051.843	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.942.441	3.596.751	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		13.572	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.712.024	9.085.021	
OTROS GASTOS CORRIENTES		47.397	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327.086	415.518	
INICIATIVAS DE INVERSION	173.440	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	543.441.417	364.028.711	
SERVICIO DE LA DEUDA	35.939.510	26.088.796	
RESULTADO	-1.858.147	-13.902.404	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 02

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012		Notas
	Monto Año 2011 M\$ ¹⁴	Monto Año 2012 M\$	
INGRESOS	9.915.595	1.952.097	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.392	22.142	
APORTE FISCAL	9.281.580	1.929.955	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	615.623	0	
GASTOS	8.810.576	5.000.632	
GASTOS EN PERSONAL	2.703.344	0	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.080.125	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.024.726	4.409.827	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	226.590	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	775.791	220.565	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	370.240	
RESULTADO	1.105.019	-3.048.535	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 03

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹⁵	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	152.835.843	198.853.253	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	234.779	448.931	
APORTE FISCAL	152.601.064	198.404.322	
GASTOS	131.840.747	186.824.726	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.878.124	42.182.075	
PRESTAMOS		1.130.923	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.035.571	137.713.990	
SERVICIO DE LA DEUDA	927.052	5.797.738	
RESULTADO	20.995.096	12.028.527	

15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 04

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012				
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas	
	M\$ ¹⁶	M\$		
INGRESOS	7.513.007	6.585.242		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.358	157.554		
APORTE FISCAL	4.464.999	3.577.763		
ENDEUDAMIENTO	3.043.650	2.849.925		
GASTOS	6.593.508	5.175.497		
GASTOS EN PERSONAL	495.152	481.867		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	136.237	168.581		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	768.494	51.958		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.719	0		
INICIATIVAS DE INVERSION	177.034	141.152		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.930.686	2.912.977		
SERVICIO DE LA DEUDA	84.186	1.418.962		
RESULTADO	919.499	1.409.745		

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012. Programa 01

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas ²⁰
			INGRESOS	479.756.390	407.050.421	399.425.205	7.625.216	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.884.981	31.985.243	31.884.981	100.262	
	01		Del Sector Privado		2.262		2.262	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		2.262		2.262	
	02		Del Gobierno Central	31.884.981	31.884.981	31.884.981		
		014	Fondo de Innovación para la Competitividad	31.884.981	31.884.981	31.884.981		
	07		De Organismos Internacionales		98.000		98.000	
		001	BID - Política de Desarrollo Urbano y Gestión de Servicios Metropolitanos		98.000		98.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.010	43.456	427.669	-384.213	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	42.446	123.018	-80.572	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			3.803	-3.803	
	99		Otros	1.010	1.010	300.848	-299.838	
09			APORTE FISCAL	311.635.577	230.400.819	229.951.110	449.709	
	01		Libre	295.029.374	213.794.616	213.794.616		
	03		Servicio de la Deuda Externa	16.606.203	16.606.203	16.156.494	449.709	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.040	21.579	-12.539	
	03		Vehículos		9.040	21.579	-12.539	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	124.559.638	132.966.679	127.647.225	5.319.454	
	02		Del Gobierno Central	124.559.638	132.966.679	127.647.225	5.319.454	
		002	Tesoro Público, Ley N° 19.143 Patentes Mineras	3.058.053	523.985		523.985	
		006	Subsecretaría de Educación	78.667.225	91.667.225	91.667.225		
		009	Tesoro Público, Ley N° 19.995 Casinos de Juegos	4.795.469	4.795.469		4.795.469	
		013	Subsidio Nacional al Transporte Público	35.980.000	35.980.000	35.980.000		
		014	Tesoro Público, Art. 129 bis 19 Código de Aguas	2.058.891				
14			ENDEUDAMIENTO	11.645.184	11.645.184	9.492.641	2.152.543	
	02		Endeudamiento Externo	11.645.184	11.645.184	9.492.641	2.152.543	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		GASTOS	479.756.390	415.628.571	413.327.609	2.300.962
21		GASTOS EN PERSONAL	8.737.117	10.198.434	10.051.843	146.591
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.625.753	4.167.749	3.596.751	570.998
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		13.573	13.572	1
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		13.573	13.572	1
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.896.618	9.350.944	9.085.021	265.923
	02	Al Gobierno Central	703.042	8.277.735	8.161.856	115.879
	004	A la Dirección de Arquitectura - MOP	524.015	524.015	495.686	28.329
	005	A la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	179.027	179.027	107.777	71.250
	101	Programa Gastos de Funcionamiento Región I		448.435	448.435	
	102	Programa Gastos de Funcionamiento Región II		463.782	463.782	
	103	Programa Gastos de Funcionamiento Región III		345.596	345.596	
	104	Programa Gastos de Funcionamiento Región IV		694.736	694.736	
	105	Programa Gastos de Funcionamiento Región V		385.418	385.418	
	106	Programa Gastos de Funcionamiento Región VI		540.941	540.941	
	107	Programa Gastos de Funcionamiento Región VII		458.920	458.920	
	108	Programa Gastos de Funcionamiento Región VIII		481.420	481.420	
	109	Programa Gastos de Funcionamiento Región IX		408.979	408.979	
	110	Programa Gastos de Funcionamiento Región X		743.956	727.656	16.300
	111	Programa Gastos de Funcionamiento Región XI		551.116	551.116	
	112	Programa Gastos de Funcionamiento Región XII		605.782	605.782	
	113	Programa Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana		392.826	392.826	
	114	Programa Gastos de Funcionamiento Región XIV		613.884	613.884	
	115	Programa Gastos de Funcionamiento Región XV		438.902	438.902	
	03	A Otras Entidades Públicas	1.193.576	831.823	732.291	99.532
	112	Oficina Fondo Recuperación de Ciudades	831.006	451.006	414.832	36.174
	399	Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional	273.253	277.694	235.216	42.478
	400	Oficina Crédito Alemán Residuos Sólidos	19.217	19.217	7.470	11.747
	405	Oficina Crédito Puesta en Valor del Patrimonio	70.100	83.906	74.773	9.133
	07	A Organismos Internacionales		241.386	190.874	50.512
	001	A Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico		241.386	190.874	50.512

26		OTROS GASTOS		48.400	47.397	1.003
		CORRIENTES				
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	410.766	454.531	415.518	39.013
	03	Vehículos		14.246	13.578	668
	04	Mobiliario y Otros	22.550	30.550	24.965	5.585
	05	Máquinas y Equipos		5.000	1.410	3.590
	06	Equipos Informáticos	222.463	209.463	190.645	18.818
	07	Programas Informáticos	165.753	195.272	184.920	10.352
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	449.479.923	364.071.019	364.028.711	42.308
	02	Al Gobierno Central	127.669.420	364.028.711	364.028.711	
	001	Programa Inversión Regional Región I	5.150.260	12.908.895	12.908.895	
	002	Programa Inversión Regional Región II	6.551.777	21.129.640	21.129.640	
	003	Programa Inversión Regional Región III	6.257.073	12.721.869	12.721.869	
	004	Programa Inversión Regional Región IV	7.863.689	26.976.225	26.976.225	
	005	Programa Inversión Regional Región V	9.793.361	25.438.275	25.438.275	
	006	Programa Inversión Regional Región VI	7.088.865	26.479.402	26.479.402	
	007	Programa Inversión Regional Región VII	11.643.981	28.852.386	28.852.386	
	008	Programa Inversión Regional Región VIII	17.367.922	50.463.663	50.463.663	
	009	Programa Inversión Regional Región IX	14.729.038	39.711.299	39.711.299	
	010	Programa Inversión Regional Región X	8.378.411	32.659.563	32.659.563	
	011	Programa Inversión Regional Región XI	6.384.573	14.180.474	14.180.474	
	012	Programa Inversión Regional Región XII	6.526.135	12.953.092	12.953.092	
	013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	9.617.382	29.079.469	29.079.469	
	014	Programa Inversión Regional Región XIV	6.720.400	18.485.631	18.485.631	
	015	Programa Inversión Regional Región XV	3.596.553	11.988.828	11.988.828	
	03	A Otras Entidades Públicas	321.810.503	42.308		42.308
	001	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	33.281.898			
	003	Provisión Infraestructura Educativa	78.667.225			
	017	Provisión Programa Infraestructura Rural	12.288.712	512		512
	021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	13.838.483			
	024	Provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad	31.884.981	39.029		39.029
	025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	5.793.972	1.365		1.365
	130	Provisión Programa Saneamiento Sanitario	28.974.351			
	190	Provisión Programa Residuos	10.621.707	531		531

		Sólidos				
		418 Provisión Ley N° 20.378 Artículo 5°	35.980.000			
		421 Provisión Incorporación Mayores Ingresos Propios	21.292.781			
		423 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	25.486.176	160		160
		426 Provisión Energización	7.966.884	711		711
		429 Provisión Fondo Inversión y Reconversión Regional	15.733.333			
34		SERVICIO DE LA DEUDA	16.606.213	27.323.921	26.088.796	1.235.125
	02	Amortización Deuda Externa	10.722.158	10.722.158	10.272.450	449.708
	04	Intereses Deuda Externa	5.884.045	5.884.045	5.884.045	
	07	Deuda Flotante	10	10.717.718	9.932.301	785.417
		RESULTADO		-8.578.150	-13.902.404	5.324.254

b) Comportamiento Presupuestario año 2012. Programa 02

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
			INGRESOS	7.239.176	2.519.902	1.952.097	567.805	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			22.142	-22.142	
	99		Otros			22.142	-22.142	
09			APORTE FISCAL	7.239.176	2.519.902	1.929.955	589.947	
	01		Libre	7.239.176	2.519.902	1.929.955	589.947	
			GASTOS	7.239.176	7.626.830	5.000.632	2.626.198	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.211.176	6.204.737	4.409.827	1.794.910	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.211.176	6.204.737	4.409.827	1.794.910	
		026	Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	2.873.522	3.232.083	2.287.158	944.925	
		029	Municipalidades	3.088.878	2.893.878	2.051.197	842.681	
		031	Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales	248.776	78.776	71.472	7.304	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.028.000	1.028.000	220.565	807.435	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.028.000	1.028.000	220.565	807.435	
		016	Municipalidades - Sistema Información Financiera Municipal	1.028.000	1.028.000	220.565	807.435	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		394.093	370.240	23.853	
			RESULTADO		-5.106.928	-3.048.535	-2.058.393	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012. Programa 03

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas ²⁸
			INGRESOS	118.455.596	217.404.322	198.853.253	18.551.069	
08			OTROS INGRESOS			448.931	-448.931	
			CORRIENTES					
	99		Otros			448.931	-448.931	
09			APORTE FISCAL	118.455.596	217.404.322	198.404.322	19.000.000	
	01		Libre	118.455.596	217.404.322	198.404.322	19.000.000	
			GASTOS	118.455.596	256.707.347	186.824.726	69.882.621	
24			TRANSFERENCIAS	42.536.347	42.211.347	42.182.075	29.272	
			CORRIENTES					
	03		A Otras Entidades	42.536.347	42.211.347	42.182.075	29.272	
			Públicas					
		401	Municipalidades (Compensación por Viviendas Sociales)	5.515.661	5.190.661	5.190.422	239	
		402	Municipalidades (Compensación Gastos Censo)	1.040.686	1.040.686	1.040.686		
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	35.980.000	35.980.000	35.950.967	29.033	
32			PRESTAMOS	11.000.000	11.000.000	1.130.923	9.869.077	
	04		De Fomento	11.000.000	11.000.000	1.130.923	9.869.077	
		002	Municipalidades	11.000.000	11.000.000	1.130.923	9.869.077	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.919.249	197.698.262	137.713.990	59.984.272	
	03		A Otras Entidades	64.919.249	197.698.262	137.713.990	59.984.272	
			Públicas					
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	11.697.240	116.424.014	69.110.739	47.313.275	
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	14.262.616	36.665.263	31.249.155	5.416.108	
		010	Plan Comuna Limpia		184.592		184.592	
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	18.399.393	23.864.393	16.794.096	7.070.297	
		110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	20.560.000	20.560.000	20.560.000		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		5.797.738	5.797.738		
			RESULTADO		-39.303.025	12.028.527	-51.331.552	

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012. Programa 04

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas ³²
			INGRESOS	7.673.546	6.946.426	6.585.242	361.184	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			157.554	-157.554	
09			APORTE FISCAL	4.940.558	4.213.438	3.577.763	635.675	
	01		Libre	2.892.976	2.165.856	2.165.856		
	03		Servicio de la Deuda Externa	2.047.582	2.047.582	1.411.907	635.675	
14			ENDEUDAMIENTO	2.732.988	2.732.988	2.849.925	-116.937	
	02		Endeudamiento Externo	2.732.988	2.732.988	2.849.925	-116.937	
			GASTOS	7.673.546	7.728.277	5.175.497	2.552.780	
21			GASTOS EN PERSONAL	434.037	496.723	481.867	14.856	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	218.861	218.861	168.581	50.280	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.259	146.759	51.958	94.801	
	03		A Otras Entidades Públicas	130.259	146.759	51.958	94.801	
	39	8	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	130.259	146.759	51.958	94.801	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	720	720		720	
	04		Mobiliario y Otros	360	360		360	
	05		Máquinas y Equipos	360	360		360	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	208.821	208.821	141.152	67.669	
	02		Proyectos	208.821	208.821	141.152	67.669	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.633.256	4.601.756	2.912.977	1.688.779	
	03		A Otras Entidades Públicas	4.633.256	4.601.756	2.912.977	1.688.779	
	00	7	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	4.633.256	4.601.756	2.912.977	1.688.779	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.047.592	2.054.637	1.418.962	635.675	
	02		Amortización Deuda Externa	1.949.762	1.931.262	1.295.970	635.292	
	04		Intereses Deuda Externa	97.820	116.320	115.937	383	
	07		Deuda Flotante	10	7.055	7.055		
			RESULTADO		-781.851	1.409.745	-2.191.596	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros. Programa 01

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³³			Avance ³⁴ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁵)		1,116	1,087	1,353	1,245	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,224	1,263	0,992	0,785	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,000	1,000	1,000	1,000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		4,463	0,792	1,009	1,274	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	0,560	0,114	0,204	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,000	0,560	0,114	0,204	

c) Indicadores Financieros. Programa 02

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁶			Avance ³⁷ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁸)		0,727	1,116	2,873	2,574	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,000	0,971	0,000	0,000	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,000	1,000	1,000	1,000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,000	1,030	0,000	0,000	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	0,062	0,000	0,000	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,000	0,062	0,000	0,000	

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

36 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

37 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

38 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Indicadores Financieros. Programa 03

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁹			Avance ⁴⁰ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴¹)		0,239	0,473	0,545	1,152	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,000	0,000	0,000	0,000	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,000	1,000	1,000	1,000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,000	22.792,8	0,000	0,000	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,063	0,143	0,000	0,000	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,063	0,143	0,000	0,000	

c) Indicadores Financieros. Programa 04

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴²			Avance ⁴³ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁴)		5,057	1,343	1,172	0,873	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,000	1,014	0,909	0,896	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,000	1,000	1,000	1,000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,000	0,986	1,100	1,116	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	2,964	0,974	0,329	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,000	2,964	0,974	0,329	

39 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

40 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

41 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

42 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

43 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

44 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ⁴⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		68.363.405	-3.512.624	64.850.781
Carteras Netas			-6.605.328	-6.605.328
115	Deudores Presupuestarios		1	1
215	Acreedores Presupuestarios		-6.605.329	-6.605.329
Disponibilidad Neta		79.282.674	12.493.574	91.776.248
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	79.282.674	12.493.574	91.776.248
Extrapresupuestario neto		-10.919.269	-9.400.870	-20.320.139
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	573.851	3.927.763	4.501.614
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias		4.181.346	4.181.346
214	Depósitos a Terceros	-11.312.229	-13.460.666	-24.772.895
216	Ajustes a Disponibilidades	-180.891	132.034	-48.857
219	Traspasos Interdependencias		-4.181.347	-4.181.347

⁴⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

d) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1.4 Fondo de Recuperación de Ciudades	18.399.393	23.864.393	16.794.096	
1.5 Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso	4.972.336	4.957.336	3.106.087	
2.1 Compensación Viviendas Sociales	5.515.661	5.190.661	5.190.422	
2.1 Compensación Gastos Censo	1.040.686	1.040.686	1.040.686	
2.3 Compensación por Predios Exentos	35.980.000	35.980.000	35.950.967	
3.2 Subdere	13.259.488	23.730.700	22.747.187	
2.2 Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	2.873.522	3.232.083	2.287.158	
1.2 Programa Mejoramiento de Barrios	14.262.616	36.665.263	31.249.155	

e) Transferencias. Programa 01⁴⁶

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ⁴⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2012 ⁴⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.193.576	831.823	732.290	99.533	
Gastos en Personal	778.361	778.361	691.375	86.986	
Bienes y Servicios de Consumo	5.000	2.347	1.575	772	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁵⁰	410.215	51.115	39.340	11.775	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.193.576	831.823	732.290	99.533	

46 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

47 Corresponde al aprobado en el Congreso.

48 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

49 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

50 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias⁵¹ Programa 02

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ⁵² (M\$)	Presupuesto Final2012 ⁵³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	6.211.176	6.204.737	4.409.827	1.794.910	
PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	6.211.176	6.204.737	4.409.827	1.794.910	
Otros ⁵⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.211.176	6.204.737	4.409.827	1.794.910	

51 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

52 Corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

54 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

55 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias⁵⁶ Programa 03

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ⁵⁷ (M\$)	Presupuesto Final2012 ⁵⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	42.536.347	42.211.347	42.182.075	29.272	
PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	42.536.347	42.211.347	42.182.075	29.272	
Otros ⁶⁰					
TOTAL TRANSFERENCIAS	42.536.347	42.211.347	42.182.075	29.272	

56 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

57 Corresponde al aprobado en el Congreso.

58 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

59 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

60 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias⁶¹ Programa 04

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ⁶² (M\$)	Presupuesto Final2012 ⁶³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁶⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	130.259	146.759	51.958	94.801	
PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	130.259	146.759	51.958	94.801	
Otros ⁶⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	130.259	146.759	51.958	94.801	

61 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

62 Corresponde al aprobado en el Congreso.

63 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

64 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

65 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁶⁶

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁶⁷	Ejecución Acumulada al año 2012 ⁶⁸	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ⁶⁹	Ejecución Año 2012 ⁷⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Espacios Públicos Vecinales Cerro Santo Domingo	M\$ 23.210	M\$ 23.210	100%	M\$ 23.210	M\$ 23.210	0	
Mejoramiento Espacios Públicos Vecinales Cerro Toro-Valparaíso.	M\$ 31.750	M\$ 31.750	100%	M\$ 17.970	M\$ 17.970	0	
Mejoramiento Integral de Ascensor El Peral Valparaíso, Arqui	M\$ 81.951	M\$ 39.074	47,68%	M\$ 81.951	M \$39.078	M\$ 42.873	
Restauración Museo de Bellas Artes, Palacio Baburizza	M\$ 39.941	M\$ 38.562	96,55%	M\$ 27.900	M\$ 26.700	M\$ 1.200	
Mejoramiento Espacios públicos Vecinales Cerro Alegre de Valparaíso	M\$ 85.220	M\$ 85.220	100%	M\$ 21.132	M\$ 21.132	0	
Mejoramiento Espacios Públicos Vecinales Cerro Concepción	M\$ 21.470	M\$ 21.470	100%	M\$ 4.294	M\$ 4.294	0	
Habilitación Preliminar Sala Museo de Artes Palacio Baburizza	M\$ 9.877	0	0%	M\$ 9.877	0	M\$ 9.877	
Mejoramiento Plaza Aníbal Pinto y Pérgola de las Flores.	M\$34.070	M\$26.645	78%	M\$7.426	0	\$0	Sin saldo por término anticipado de contrato.

66 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

67 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

68 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

69 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

70 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2010	2011	2012				
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de vertederos y/o basurales que no cumplen la norma, intervenidos por el Programa de Residuos Sólidos.	(N° de vertederos y/o basurales intervenidos por el programa en el año t/N° Total de vertederos y/o basurales que no cumplen con la norma)*100	%	12.82% (20/156) *100	12.82% (20/156) *100	10.25% (16/156) *100	9.62% (15/156) *100	SI	107%	1
	Enfoque de Género: No									
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de municipios que mejoran su nivel de gestión en la calidad de los servicios municipales.	(Número de municipios que aumentan el puntaje después de la implementación del Plan de Mejoras /Número de municipios que participan en el Programa)*100	%	63.64% (21/33) *100	28.71% (29/101) *100	29.59% (29/98) *100	30% (30/100) *100	SI	99%	
	Enfoque de Género: No									

71 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

72 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2010	2011	2012				
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en áreas estratégicas respecto al total de funcionarios municipales en el año t.	(N° de funcionarios municipales que reciben capacitación en áreas estratégicas en el año t./n° total de funcionarios municipales) *100	%	0%	0.99%	1.18%	1.21%	SI	98%	
				(0/0) *100	(646/ 65.212) *100	(775/ 65.532) *100	(700/ 57.986) *100			
				H: 0.00 (0/0) *100	H: 0.50 (324/ 65.212) *100	H: 0.00	H: 0.60 (350/ 57.986) *100			
				M: 0.00 (0/0) *100	M: 0.49 (322/ 65.212) *100	M: 0.00	M: 0.60 (350/ 57.986) *100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.	(N° acumulado de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el PIRDT en el año t /N° total de regiones de Chile)*100	%	0%	40%	73.33%	66.67%	SI	110%	2
				(0/0) *100	(6/15) *100	(11/15) *100	(10/15) *100			
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2010	2011	2012				
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentajes de gobiernos regionales que validan externamente el cumplimiento de la etapa anual convenida en el Sistema de Acreditación e Incentivos respecto del total de gobiernos regionales.	(Número de gobiernos regionales que validan externamente el cumplimiento de la etapa anual convenida en el Sistema de Acreditación e Incentivos./ Número total de gobiernos regionales.) *100	%	N.M.	93.33%	100%	100%	SI	100%	
					(14/15) *100	(15/15) *100	(15/15) *100			
	Enfoque de Género: No									
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de regiones con cartera de proyectos de saneamiento sanitario RS y aprobación de recursos para financiamiento año t.	(N° de regiones con cartera de proyectos de Saneamiento Sanitario RS y acuerdo CORE para el año t./N° total de regiones.) *100	%	0%	80.00%	86.66%	86.67%	SI	100%	
				(0/0) *100	(12/15) *100	(13/15) *100	(13/15) *100			
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2010	2011	2012				
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de Municipalidades que mantienen vigentes los convenios con SUBDERE para recibir apoyo para la gestión de calidad municipal en el año t	(Número de Municipalidades que mantienen vigentes los convenios con SUBDERE para recibir apoyo para la gestión de calidad municipal en el año t / Número Total de Municipalidades del país)*100	%	9.57%	0%	28.40%	29.57%	SI	96%	
				(33/345) *100		(98/345) *100	(102/ 345) *100			
Enfoque de Género: No										

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2010	2011	2012				
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano de línea de Emergencia destinados a las 100 municipalidades con mayor participación del Fondo Común Municipal en el año t	(Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano de línea de emergencia aprobados para las 100 municipalidades con mayor participación del Fondo Común Municipal año t /Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia aprobados en el año t)*100	%	21.75%	0%	34.04%	32%	SI	106%	3
				(6.208.764/28.544.519)*100		(13.368.264.030/39.269.799.425)*100	(881.212/2.753.785)*100			

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2010	2011	2012				
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de proyectos en etapa de ejecución financiados con recursos de la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio, que cuentan con Modelo de Gestión validado por SUBDERE.	(N° de proyectos en etapa de ejecución financiados y con MDG validado /N° de proyectos en etapa de ejecución financiados)	%	51.72% (15/29) *100	0%	94.54% (52/55) *100	94.12% (32/34) *100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de datos comunales del SINIM actualizados al año t-1	(Número de datos actualizados (del año t-1) al 15 de junio del año t/Total de datos (del año t))*100	%	96.5% (46.610/48.300) *100	96.5% (46.610/48.300) *100	97.1% (46.900/48.300) *100	97.1% (46.900/48.300) *100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1.- Existe un sobrecumplimiento de este compromiso ya que la ejecución de los proyectos del Programa Nacional de Residuos Sólidos, particularmente aquellos cuyos recursos fueron distribuidos a través de los Gobiernos Regionales, depende de las gestiones que estos realizan en las distintas etapas del proyecto. En pos del cumplimiento de la meta el

equipo del PNRS mantuvo una estrategia de seguimiento constante que derivó en que uno de los GORES avanzara en la intervención de un vertedero y/o basural adicional a los que se habían proyectado en la meta del indicador.

2.- Producto del reforzamiento de las gestiones de difusión de la metodología PMDT realizadas por la Unidad del Programa de Infraestructura Rural con el propósito de cumplir su meta, profundizadas en la Jornada de Trabajo realizada durante el segundo semestre, se observó un gran interés por parte de otras regiones en adelantar los procesos de licitación que les permitirán utilizar la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT", lo que tuvo como consecuencia un sobrecumplimiento.

3.- El sobrecumplimiento se debe a que la autoridad superior del servicio destinó más recursos de la línea de emergencia a las 100 comunas con mayor dependencia del FCM. Por tratarse de un indicador que mide la focalización en esas comunas, el sobrecumplimiento reviste características positivas.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ⁷³	Producto ⁷⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁷⁵	Evaluación ⁷⁶
Crear mecanismos de capacitación para funcionarios de gobiernos comunales	Crear cursos de capacitación para funcionarios regionales.		Cumplido
Crear mecanismos de capacitación para funcionarios de gobiernos regionales	Capacitar funcionarios de gobiernos regionales		Cumplido
Creación de áreas y gobiernos metropolitanos	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Facultar al Consejo Regional a contratar auditoría externa para evaluar el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)	Facultar al Consejo Regional a contratar auditoría externa para evaluar el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)		A tiempo en su cumplimiento
Incentivos para atraer, retener y desarrollar el capital humano calificado en las regiones, sean profesionales o técnicos	Enviar proyecto de ley al Congreso		Atrasado
Realizar el pago de contribuciones por la totalidad de los inmuebles fiscales	Enviar proyecto de ley al Congreso		Cumplido

73 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

74 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

75 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

76 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁷³	Producto ⁷⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁷⁵	Evaluación ⁷⁶
Permitir que sea de decisión regional un porcentaje mayoritario de la inversión pública.	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Presentar propuesta global para aumentar progresiva y sostenidamente el monto de ingresos que administran las municipalidades en función de nuevas competencias.	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Reconocer legalmente el cargo de Administrador Regional	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Presentar propuesta de mecanismos para garantizar los costos de agenciamiento de los municipios, de manera que no exista ejecución de tareas correspondientes a políticas nacionales sin el adecuado respaldo financiero para llevarlas a cabo	Enviar proyecto de ley al Congreso		Atrasado
Rediseño operacional del Fondo Común Municipal (FCM) considerando una distribución de los flujos netos (aporte menos recepción), generando incentivos para que los municipios fortalezcan sus ingresos propios.	Enviar proyecto de ley al Congreso		Atrasado

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁷³	Producto ⁷⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁷⁵	Evaluación ⁷⁶
Fortalecer la participación y fiscalización de los consejos comunales y la comunidad	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Extender el sistema de Alta Dirección Pública a los cargos claves a nivel regional y comunal	Aprobar reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional		A tiempo en su cumplimiento
Transferir poder efectivo a las regiones a través de la transferencia de funciones y atribuciones	Aprobar reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional		A tiempo en su cumplimiento
Implementar la elección directa de los Consejeros Regionales	Aprobar el proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar⁷⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁷⁸

Programa / Institución: Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)

Año Evaluación : 2008

Fecha del Informe : 23 de abril de 2013

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Realizar seguimiento y validación del 100% de los PMDT identificados (14 PMDT), mediante una consultoría enfocada a analizar "la aplicación, corrección, validación y capacitación de la metodología de evaluación integrada de proyectos". Ello implica lograr la elaboración de los PMDT de 2ª generación con metodología de evaluación integrada validada por parte de Mideplan (y Serplac regionales).</p>	<p>Se han contratado un total de 14 estudios utilizando la metodología PMDT en las regiones de Biobío, Araucanía y Los Lagos. 13 de ellos se encuentran terminados, mientras que el último PMDT correspondiente los territorios de "Osorno, Puyehue, San Pablo (X región)", fue finalmente adjudicado luego de un tercer proceso de licitación. La unidad de Gestión y Desarrollo recibió copia del primer informe de avance utilizando la metodología.</p> <p>Con ello, todos los PMDT de segunda generación han sido realizados acorde a los términos técnicos de referencia generados por la consultoría "Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial".</p> <p>Una vez aprobado los informes por la Unidad de Gestión Regional estos serán respetados a DIPRES.</p> <p>Con lo expuesto anteriormente se da por cumplido dicho compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Pauta de evaluación: Verificadores por Objetivos y productos a desarrollar en la validación de los PMDT-2.</p> <p>Objetivos PMDT-2.</p> <p>Estudio evaluación de proyectos de desarrollo territorial, Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la formulación del PMDT de un subterritorio. Informe final.</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría, Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 1.</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría, Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 2.</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría, Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 3.</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría, Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos</p>

77 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

78 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 4.
GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL
PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría, Apoyo técnico
especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación
en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos
identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 5.
DECRETO EX. 1523_Término Anticipado de Contrato para el Desarrollo
del PMDT Osorno-Puyehue-San Pablo.

Programa / Institución: Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV)

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: 23 de abril de 2013

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar las recomendaciones surgidas de la evaluación, referidas al rediseño del programa.</p>	<p>El PRDUV finaliza en diciembre de 2012 y no existen acciones contempladas para llevar adelante el rediseño del Programa antes de su cierre.</p> <p>07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de directorio del 18-oct-2011, ver punto E en página 7.</p> <p>El Dec. Ex. 1283 que aprueba el Convenio Especifico SUBDERE - IMV para la transferencia de recursos al municipio de Valparaíso quedó totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011. Posteriormente fue modificado mediante Dec. Ex. 5241/2011 extendiendo el plazo para la presentación del informe final hasta el día 30 de octubre de 2012.</p> <p>El equipo de consultores individuales inició sus funciones entre los meses de junio y julio 2011. Uno de los consultores actúa como coordinador y es el encargado de consolidar los avances del equipo. Se adjunta en los anexos N°3 y 4 un documento que consolida los informes 1 y 2 del coordinador del equipo.</p> <p>La entrega del tercer informe y final de la consultoría estaba contemplada para el mes de junio 2012, sin embargo se retrasó debido a la tardía aceptación por parte del municipio de las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), de la División de Desarrollo Urbano (DDU) y la SEREMI de la Región de Valparaíso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Lo anterior implicará la modificación de contrato de las consultorías Plano Seccional y Catálogo, para incluir un nuevo producto que de respuesta a observaciones de las citadas instituciones, con lo cual la totalidad de las consultorías debería finalizar en agosto 2012 (ver en anexo 7 minuta presentada al Directorio el día 12 de junio de 2012).</p> <p>Para validar las propuestas del plan se realizará durante los meses de julio y agosto el último proceso de participación con expertos temáticos, organismos consultivos y la ciudadanía.</p> <p>Por otro lado, el plan de gestión de la Zona Típica se está trabajando con distintos departamentos municipales, entre ellos el de turismo.</p> <p>Finalmente, se está preparando un seminario del cierre del Plan Director, programado para el 26 de septiembre de 2012, en el centro de extensión DuocUC, ubicado en el Edificio Luis Cousiño de Valparaíso.</p> <p>07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.</p>
<p>Presentar una propuesta preliminar del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial al Directorio que considere lo ya realizado en el Plan Director (Catastro), la homologación de la normativa y una propuesta de modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además en el área turismo deberá considerar acciones complementarias que apoyen al Plan Rumbo que está desarrollando el Municipio y otras acciones que está realizando la Agencia Regional de Desarrollo. Asimismo, deberá considerar lo ya avanzado por el Programa con la consultoría Diseño de Programa de Servicios Universitarios para la Ciudad de Valparaíso y las acciones realizadas en el área turismo.</p>	

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Medios de Verificación:

Ord. SECPLA IMV N° 552 del 09-jun-2010 Plan Seccional Zona Típica Dec. Ex. 1283 del 15 de marzo de 2011, totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011, aprueba Convenio Especifico SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial.

Informes 1 y 2 consolidados - Parte 1.

Informes 1 y 2 consolidados - Parte 2.

Ord. 183 de fecha 12 de enero de 2012, del Sr. Subsecretario al Sr. Alcalde de Valparaíso. Materia: Solicita información sobre avance PDGP Fase II - para seguimiento compromisos con DIPRES.

Dec. Ex. 5241 del 28 de octubre de 2011, totalmente tramitado con fecha 17 de noviembre de 2011, modifica Convenio Especifico - SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial Minuta Plan Director de Gestión Patrimonial - Fase II presentada en Directorio del 12 de junio de 2012 (ver punto 3. Estado de Avance).

Presentar una propuesta definitiva y sancionada por el Directorio del Programa, del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial que considere lo ya realizado en el Plan Director (Catastro), la homologación de la normativa y una propuesta de modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además en el área turismo deberá considerar acciones complementarias que apoyen al Plan Rumbo que está desarrollando el Municipio y otras acciones que está realizando la Agencia Regional de Desarrollo. Asimismo, deberá considerar lo ya avanzado por el Programa con la consultoría Diseño de Programa de Servicios Universitarios para la Ciudad de Valparaíso y las acciones realizadas en el área turismo. Esta propuesta deberá contener las observaciones realizadas por el Directorio y los resultados de la Evaluación de Medio Término.

Las consultorías de la Fase II del Plan Director están aún en desarrollo (ver detalles en reporte del estado de avance del compromiso anterior). En el mes de julio 2012, la Unidad Ejecutora del Programa propondrá al Directorio realizar en el mes de agosto una sesión especial extraordinaria para presentarle la versión final del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP).

Sin embargo, cabe precisar, que tanto en la elaboración de esta versión final del PDGP como en su posterior sanción habrán participado muchas más instituciones que aquellas que se encuentran representadas en el Directorio del PRDUV.

07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso presentó una propuesta de "Plan de Manejo de la Zona Típica Área Histórica Valparaíso Creación e Instalación de la Corporación de Gestión del Patrimonio", cuyo financiamiento fue aprobado por el Directorio con fecha 30-jun-2010 y se incluyó en la cartera del Programa. Ver Ord. SECPLA IMV N° 618 del 23-jun-2010.

En el marco de la propuesta preliminar del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial, presentar al Directorio un modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Se propondrá al Directorio una instancia para desarrollar iniciativas público privado de apoyo al desarrollo urbano de la ciudad de Valparaíso que opere en el Casco Histórico de la ciudad.

En Enero 2011 el Directorio autorizó la modalidad de desarrollo del plan de manejo mediante la contratación de consultorías individuales con pago mensual contra producto.

El Dec. Ex. 1283 que aprueba el Convenio Especifico SUBDERE - IMV para la transferencia de recursos al municipio de Valparaíso quedó totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011. Posteriormente fue modificado mediante Dec. Ex. 5241/2011 extendiendo el plazo para la presentación del informe final hasta el día 30 de octubre de 2012.

El equipo de consultores individuales inició sus funciones entre los meses de junio y julio 2011. Uno de los consultores actúa como coordinador y es el encargado de consolidar los avances del equipo. Se adjunta en los anexos N°3 y 4 un documento que consolida los informes 1 y 2 del coordinador del equipo.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

En el capítulo VIII de este documento se propone un Modelo de Institucionalidad para la Gestión Patrimonial Mixto, es decir, integrado por organismos tanto carácter público como de naturaleza privada. La forma particularmente recomendada, luego del análisis sobre el ordenamiento jurídico y las posibilidades que éste ofrece, es la de una Corporación Cultural para la Gestión del Patrimonio de Valparaíso, anclada en los conceptos de Promoción y Difusión del mismo.

La propuesta definitiva sin embargo se conocerá con la entrega del tercer informe y final de la consultoría que estaba contemplada para el mes de junio 2012, pero se ha retrasado producto de las observaciones formuladas por la contraparte, debiendo aprobarse en el mes de agosto.

07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.

Medios de Verificación:

Ord. SECPLA IMV N° 618 del 23-jun-2010.

Dec. Ex. 1283 del 15 de marzo de 2011, totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011, aprueba Convenio Específico SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial.

Informes 1 y 2 consolidados - Parte 1.

Informes 1 y 2 consolidados - Parte 2.

Ord. 183 de fecha 12 de enero de 2012, del Sr. Subsecretario al Sr. Alcalde de Valparaíso. Materia: Solicita información sobre avance PDGP Fase II - para seguimiento compromisos con DIPRES.

Dec. Ex. 5241 del 28 de octubre de 2011, totalmente tramitado con fecha 17 de noviembre de 2011, modifica Convenio Específico SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial.

Dentro de la elaboración del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP), CORFO se encuentra participando activamente en las mesas de trabajo con organismos consultivos, aportando en relación a los distintos subsidios y programas de emprendimiento turístico en la Zona Típica, a fin de homologar criterios de intervención, en conjunto con la cartera de proyectos que propondrá el PDGP. Las consultas a CORFO respecto de los instrumentos económicos que aplica en la Zona Típica (que incluye el área declarada por UNESCO), están en proceso de análisis para ser incluidos en la propuesta de institucionalidad que los aplique a futuro.

Convocar y constituir una mesa de trabajo con CORFO para coordinar las intervenciones que se realicen en el área patrimonial. Elaborar un plan de trabajo con su cronograma respectivo.

Ver capítulo VI de informe en anexos.

La propuesta definitiva se conocerá con la entrega del tercer informe y final de la consultoría que estaba contemplada para el mes de junio 2012, pero se ha retrasado producto de las observaciones formuladas por la contraparte, debiendo aprobarse en el mes de agosto.

07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.

Medios de Verificación:

Informes 1 y 2 consolidados PDGP - Parte 1

Informes 1 y 2 consolidados PDGP - Parte 2

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Elaborar informe que de cuenta de las intervenciones realizadas coordinadamente con CORFO en el área patrimonial.	Específicamente dos de los consultores individuales del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP) -el asesor económico y el encargado del monitoreo- participan en mesas de trabajo con CORFO. Los resultados de estas reuniones y sus avances por áreas, quedarán registradas en el informe 3 y final del PDGP, el cual debiese ser entregado en el mes de julio 2012 para revisión de la contraparte. 07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.

Programa / Institución: Fortalecimiento a la Gestión Subnacional

Año Evaluación : 2010

Fecha del Informe : 23 de abril de 2013

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>A fin de elaborar una tipología de municipios que sirva de marco basal de referencia para la evaluación de planes, programas y políticas especialmente referidas a la prestación de servicios públicos municipales; se actualizará el informe Perfil Municipal-Comunal para el establecimiento de un Modelo de Gestión de Servicios Municipales por tipos o categorías municipales con datos 2010.</p>	<p>Dada la naturaleza del estudio que apunta básicamente a la elaboración de un modelo de satisfacción ciudadana en relación a los servicios provistos por los municipios, relacionando elementos de la gestión propiamente tal con las condiciones territoriales y socioeconómicas y las distintas complejidades comunales en lo que se ha denominado Perfil Municipal-Comunal, la realización de una Encuesta es condición necesaria para poder elaborar este Estudio. Por lo tanto queda supeditado a la realización de dicha encuesta durante 2012-2013. Las condiciones expuestas en marzo pasado no han variado por lo que la justificación dada en ese momento es válida en la actualidad.</p> <p>Situación actual: - La tipología de Municipios es una herramienta que se rediseñó y realizó, sin considerar la actualización del Perfil Municipal-Comunal. La actualización de este último estudio requería como insumo la información derivada de una encuesta a nivel nacional, la que resultó ser de elevado costo y complejidad y fue desechada por las autoridades de la institución en su momento. Por su parte la Herramienta "Tipología Comunal", rediseñada y elaborada con los recursos de información disponibles ha servido de marco basal para la distribución de recursos del Fondo de Gestión Municipal (MM\$ 20.560), así como para la selección de los Programas de Gestión de Calidad, entre otros. No obstante el perfeccionamiento e incremento de la información de distinta índole, para caracterización comunal y municipal en el futuro, permitirá hacer mejoras en la herramienta Tipología Comunal, la información utilizada actualmente es principalmente de caracterización comunal y mantiene plena vigencia.</p>
<p>Diseñar una nueva Matriz de Marco Lógico, la cual contendrá un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permitirán evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados.</p>	<p>Se diseñó nueva Matriz de Marco Lógico incorporando un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permiten evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados. Esta Matriz incorpora a su vez indicadores de economía, eficiencia, género, así como también indicadores surgidos de la línea base generada tras la aplicación del Diagnóstico Nacional 2010, para futuras evaluaciones.</p> <p>La matriz de marco lógica enviada en junio de 2011, no corresponde al quehacer actual de la División de Municipalidades. Esto porque en el primer semestre del presente año se llevaron a cabo cambios organizacionales, que aún se encuentran en curso. Se espera contar con una matriz de marco lógico definitiva el segundo semestre del año 2012.</p> <p>- En Marzo 2012, se subdivide el Departamento de Desarrollo Municipal en dos: a) Desarrollo Municipal que incluye a Academia y Fortalecimiento de Asociativismo quienes mantienen sus metas y compromisos anteriores. b) Nuevo departamento de Fortalecimiento de la gestión municipal, el cual modifica sus planes y metas de manera</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>parcial, para dar cuenta, de esto se adjunta la planificación estratégica vigente.</p> <p>Se adjunta nueva matriz de marco lógico 2013 del Programa 02 fortalecimiento de la gestión subnacional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML AÑO 2011. Planificación estratégica vigente. Oficio conductor medios de verificación Programa Gestión Subnacional. Marco Lógico 2013.</p> <p>Se diseña nueva Matriz de Marco Lógico incorporando un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permiten evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados. Esta Matriz incorpora a su vez indicadores de economía, eficiencia, género, así como también indicadores surgidos de la línea base generada tras la aplicación del Diagnóstico Nacional 2010, para futuras evaluaciones.</p> <p>La matriz de marco lógica enviada en junio de 2011, no corresponde al quehacer actual de la División de Municipalidades. Esto porque en el primer semestre del presente año se llevaron a cabo cambios organizaciones, que aún se encuentran en curso. Se espera contar con una matriz de marco lógico definitiva el segundo semestre del año 2012.</p>
<p>Formulación de indicadores de eficiencia y economía para la nueva estructura del Programa 02.</p>	<p>- En Marzo 2012, se subdivide el Departamento de Desarrollo Municipal en dos: a) Desarrollo Municipal que incluye a Academia y Fortalecimiento de Asociativismo quienes mantienen sus metas y compromisos anteriores. b) Nuevo departamento de Fortalecimiento de la gestión municipal, el cual modifica sus planes y metas de manera parcial, para dar cuenta de esto, se adjunta la planificación estratégica vigente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML CON INDICADORES ECONOMIA Y EFICIENCIA. Planificación estratégica vigente. Oficio conductor medios de verificación Programa de Gestión Subnacional. Matriz de Marco Lógico 2013.</p>
<p>Incorporar indicadores que consideren el enfoque de género según el Plan de Trabajo establecido en el marco del PMG de Género 2011.</p>	<p>Se incorporaron indicadores con enfoque de género según el programa desarrollado con SERNAM, el cual consta en informe de abril del 2011: Inequidades, brechas y/o barreras y programa de trabajo 2011 PMG equidad de género.</p> <p>La matriz de marco lógica enviada en junio de 2011, no corresponde al quehacer actual de la División de Municipalidades. Esto porque en el primer semestre del presente año se llevaron a cabo cambios organizaciones, que aún se encuentran en curso. Se espera contar con una matriz de marco lógico definitiva el segundo semestre del año 2012.</p> <p>- Sin perjuicio de que los indicadores de géneros no están contenidos en el formato solicitado, este enfoque ha sido considerado, el cual, se grafica en documento adjunto (indicadores de género), el cual refleja las</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>metas, el medio de verificación asociado a la meta con el que se demuestra el cumplimiento de la misma, actividades realizadas y la descripción del cumplimiento.</p> <p>Esta División sin perjuicio de no plasmar el enfoque de género en los formatos solicitados, ha mostrado gran preocupación por incluir dicho aspecto en la mayoría de los procesos y tareas que se llevan a cabo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Trabajo PMG de Género. MML CON INDICADORES DE GÉNERO. Indicadores de género. Oficio conductor medios de verificación Programa de Gestión Subnacional</p>

Se efectuó asistencia técnica para la implementación de Presupuestos Participativos y Cartas Ciudadanas Municipales. Quedando pendiente para el año 2012 la evaluación de dicha asistencia técnica.

Durante el segundo semestre del año 2012 se contara con resultados e informe respecto de la asesoría y asistencia técnica en materias de presupuestos participativos y cartas ciudadanas.

Situación Actual:

1.- En lo que se refiere a Presupuestos Participativos, durante el año 2012, se realizaron jornadas de asistencia técnica en la municipalidad de Chillán, a petición expresa del Alcalde de la comuna, con el fin de llevar a cabo una primera experiencia de implementación de presupuestos participativos, por lo cual se realizaron tres jornadas de capacitación, con las autoridades locales, con los directivos y funcionarios municipales. Además, se proporcionó información metodológica a diversas municipalidades que solicitaron apoyo en ese sentido (Curanilahue, Coquimbo, El Quisco, entre otras).

Aplicación y evaluación de asistencia técnica para la implementación de Presupuestos Participativos y Cartas Ciudadanas Municipales.

Adicionalmente, con el fin de promover, incentivar y aplicar la Ley N°20.500, de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en alianza y colaboración con otras instituciones involucradas en el ejercicio de dicha Ley, realizaron durante el transcurso del año 2012, diversas jornadas de capacitación a funcionarios municipales sobre el funcionamiento y alcance de dicha norma.

Es así que esta Subsecretaría, en coordinación con el Registro Civil, la División de Organizaciones Sociales y la Asociación Chilena de Municipalidades, realizó 14 seminarios, convocando a todas las municipalidades del país. Los seminarios se desarrollaron durante los meses de junio, julio y agosto 2012, en las capitales regionales respectivas, siendo capacitados un total de 696 funcionarios de todo el país.

Se adjunta planilla de asistencia de los funcionarios a los cursos.

2.- Con respecto a las Cartas Ciudadanas municipales, la asistencia técnica para su implementación fue ejecutada por la División de Organizaciones Sociales (DOS), en virtud de un convenio de colaboración firmado entre ellos y SUBDERE. A fines de 2012 concluyó dicho proceso, entregando la DOS un Informe Final de resultados, dando cuenta del proceso vivido en las 20 comunas del país y

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

proporcionando antecedentes sobre la gestión financiera de los recursos que le fueron transferidos por SUBDERE.
Se adjunta Informe Final de la DOS como medio verificador y oficio conductor.

Medios de Verificación:

DECRETO CON D.O.S. POR CARTAS CIUDADANAS.
NOTICIA DE ASISTENCIA TECNICA PPTO PARTICIPATIVO.
Planilla de asistencia.
Informe Final DOS.
Oficio conductor DOS.
Oficio conductor medios de verificación Programa de Gestión Subnacional.

Programa / Institución: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

Año Evaluación : 2011

Fecha del Informe : 23 de abril de 2013

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Realizar una encuesta a una muestra representativa de usuarios intermedios (funcionarios municipales que participan en las distintas etapas del proceso de producción de los bienes/servicios que provee el PMU) y a partir de esta, implementar la medición del grado de satisfacción con respecto a la gestión interna del programa (aspectos técnicos, procesos y coordinaciones).	La empresa Clio Dinámica Consulting realizó una medición y evaluación de la satisfacción de contrapartes municipales con productos y programas que ofrece la División de Municipalidades. La presentación correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal se adjunta a continuación. <u>Medios de Verificación:</u> PRESENTACIÓN FINAL.
Seleccionar anualmente un conjunto de proyectos cuya tipología permita medir el nivel de uso y evaluar en ellos el nivel de satisfacción del usuario final.	Se seleccionan al 31.12.2012 los proyectos que se encuentren financieramente terminados y que correspondan a obras relacionadas con construcción y reparación de sedes sociales y construcción y/o mejoramiento de canchas deportivas. (Listado de proyectos). - Se diseña encuesta que se adjunta de manera de poder medir el nivel de uso efectivo y evaluar en ellos el nivel de satisfacción del usuario final. La encuesta deberá llevarla a cabo el municipio en conjunto con la Unidad Regional respectiva a más tardar en junio del año siguiente. (Encuesta satisfacción usuarios). <u>Medios de Verificación:</u> Listado de proyectos. Encuesta satisfacción usuarios. Oficio conductor medios de verificación PMU.
A través de capacitaciones en línea se implementarán acciones tendientes a la mejora de la gestión de los proyectos por parte de los GORE y los Municipios, realizar el monitoreo de indicadores que permitan realizar un seguimiento de estas acciones y evaluar su cumplimiento.	- Actualmente no se dispone de un medio de capacitación On Line para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. No obstante lo anterior, se han realizado capacitaciones presenciales según calendarización del Programa. Durante el año 2012 se realizaron capacitaciones presenciales en 14 de las 15 regiones del país cuyo fin es el de mejorar la postulación de los proyectos y su gestión financiera. La región de Aysén si bien no alcanzó a realizarse en el año 2012, se programó y realizó el día jueves 10 de enero. (Oficios citación alcaldes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12). - Como resultado se puede observar el cumplimiento de todas las metas de Inversión PMU establecidas para el año 2012 en el PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO. (Indicadores del plan y resultados). <u>Medios de Verificación:</u> Oficios citación alcaldes 1 Oficios citación alcaldes 2 Oficios citación alcaldes 3 Oficios citación alcaldes 4 Oficios citación alcaldes 5 Oficios citación alcaldes 6 Oficios citación alcaldes 7 Oficios citación alcaldes 8 Oficios citación alcaldes 9

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Oficios citación alcaldes 10 Oficios citación alcaldes 11 Oficios citación alcaldes 12 Indicadores del plan y resultados. Oficio conductor medios de verificación PMU.</p>
<p>Implementar acciones tendientes a potenciar el rol de las U.R.S y presentar resultados que muestren de qué manera concreta estas acciones contribuyeron a mejorar las coordinaciones entre el Municipio, los GORE y el nivel central.</p>	<p>Se detalla bitácora de la encargada del programa de reuniones con Jefes de U.R.S: -Marzo de 2012, encuentro con URS de la región de Los Ríos. -Mayo de 2012, encuentro con URS de la región de La Araucanía. -Junio de 2012, encuentro con los URS de las regiones de Bio-Bio, Los Lagos, los Ríos y Aysén. -Julio de 2012, encuentro con los URS de las regiones de O'Higgins y Maule. -Noviembre de 2012, encuentro con todas las URS de todo el país. (Programa de trabajo).</p> <p>- Entrega de avances financieros y carteras de proyectos a los Unidad Regional Subdere. - Videoconferencias. - Estas actividades han permitido dar cumplimiento a las metas de inversión establecidas en el Plan de Desarrollo Estratégico del PMU, así como el Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría. (Metas y compromisos cumplidos). Las acciones tomadas han permitido tener un mismo lenguaje con las Unidades Regionales, por ende con los gobiernos regionales y municipalidades lo que ha facilitado la gestión de los asesores técnicos y financieros del nivel central del Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Trabajo. Metas y compromisos cumplidos. Oficio conductor medios de verificación PMU.</p>
<p>Determinar una muestra aleatoria de proyectos sobre la cual se efectuará un seguimiento a fin de determinar las principales causas de retraso en su ejecución y reportar los resultados de este diagnóstico.</p>	<p>Se adjunta procedimiento de selección (procedimiento selección). Se adjunta análisis de resultados en razón de cartera seleccionada (análisis). - Como medida el Programa, entendiendo que las razones de atrasos en los proyectos pueden ser variables, se ha tomado la decisión de repetir este análisis año a año, de manera de tomar acciones correctivas y disminuir así las brechas de tiempo que se tiene entre la aprobación de los proyectos y la solicitud del primer giro.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°1651. Procedimiento selección. Análisis. Oficio conductor medios de verificación PMU.</p>
<p>Implementar acciones tendientes a mejorar los problemas detectados en el diagnóstico de los retrasos de ejecución de los proyectos y presentar los resultados que muestren de qué manera concreta estas acciones contribuyeron a</p>	<p>Acciones para resolver problemas detectados: - Reforzar las capacitaciones presenciales en aquellos aspectos más débiles de la gestión municipal. Para ello las clases se dividieron en 2 módulos, uno de postulación y uno de remesas (solicitud y rendición de</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>mejorar los problemas detectados en el diagnóstico.</p>	<p>los proyectos) invitando a participar, como alumnos, a los profesionales URS. En ambos módulos se reforzaron ideas que permitieran a los funcionarios municipales postular proyectos minimizando posibles errores posteriores a la postulación. (Presentaciones módulo 1).</p> <p>- La glosa presupuestaria exigió además ser más riguroso en la revisión de documentos asociados al dominio del terreno, evitando que los proyectos sean retrasados por la emisión de certificados posteriores. (glosa PMU 2013).</p> <p>- Se implementa y se mejora el modulo de Giros y Remesas en la plataforma del PMU ONLINE de manera que las solicitudes de giro sean más eficientes y rápidas de gestionar. (Imagen módulo de giros).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentaciones módulo 1. Imagen módulo de giros. Glosa PMU 2013. Oficio conductor medios de verificación PMU.</p>
<p>Mejorar la plataforma On Line incluyendo la necesidad de que los Municipios informen sobre el cierre de los proyectos.</p>	<p>Con fecha 3 de septiembre de 2012 se suscribe contrato complementario entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Asesorías INFO2000 Ltda. Proyecto denominado "Mantenimiento y soporte Sistema PMB Online e Incorporación de los Programas PMU y FRC al sistema PMB Online" (resolución aprueba contrato software PMU).</p> <p>Lo anterior conforme al expediente E137979/2012 del sistema documental de esta Subsecretaría.</p> <p>De acuerdo a carta Gantt comprometida los últimos hitos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 de marzo de 2013 Entrega de manuales. - 25 de marzo de 2013: Se informará los usuarios municipales. - 18 de marzo de 2013: Capacitación municipal. - 01 de abril de 2013 PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA. <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución aprueba contrato software PMU. Oficio conductor medios de verificación PMU.</p>

Programa / Institución: Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC Regional)

Año Evaluación : 2011

Fecha del Informe : 23 de abril de 2013

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Capacitar a las Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo para que cumplan el rol de continuador y articulador de la red de profesionales establecida a través del proyecto RED.</p>	<p>No existen avances respecto de este compromiso.</p>
<p>Realizar estudios de monitoreo, seguimiento y evaluación a las iniciativas financiadas con FIC-R (el financiamiento de estos estudios corresponderá a recursos propios de la región, 5% FIC-R o recursos SUBDERE del 5% FIC-R) y de esta manera generar información que contribuya a crear una masa crítica regional sobre el tema. Elaboración de Términos Técnicos de Referencia.</p>	<p>Los términos de referencia del estudios fueron elaborados por el departamento de Estudios de SUBDERE, pero en consideración a que Presidencia convocó a un grupo de trabajo, conformado por DIPRES, SEGPRES, Economía y SUBDERE, para efectuar una reformulación del FIC, se adoptó la decisión de postergar la evaluación, hasta que este grupo de trabajo entregue sus conclusiones, lo que a la fecha aún no concluye. (11 Julio 2012). La Comisión Presidencial señalada en el informe del mes de julio de 2012, concluyó su trabajo en el mes de octubre de 2012, lo que se detalla en minuta que se adjunta y que se envió a la Comisión Mixta de Hacienda, durante el proceso de discusión del Presupuesto 2013. Considerando la fecha de las recomendaciones y cambios propuestos por la Comisión, por tiempo no fue posible elaborar el estudio comprometido.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MINUTA COMISION PRESIDENCIAL FIC.</p>
<p>Presentar resultados de estudios de monitoreo, seguimiento y evaluación a las iniciativas financiadas con FIC-R (el financiamiento de estos estudios corresponderá a recursos propios de la región, 5% FIC-R o recursos SUBDERE del 5% FIC-R)</p>	<p>La provisión de Programa Fondo de innovación para la Competitividad año 2012, contó con recursos por un monto total de MM\$ 30.291.- distribuidos entre los gobiernos regionales, de estos recursos los GORES asignaron MM\$ 26.002 a programas específicos e invirtieron MM\$ 25.437, que representa una eficiencia del 84% respecto al total de los recursos y un 97,8% respecto de lo asignado. Los Gobiernos regionales solicitaron a DIPRES incorporar recursos por un monto de MM\$ 3.900 al Saldo final de Caja. Se adjunta archivo con la información de respaldo en formato excel y pdf.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DE EVALUACION DE USO DE LOS RECURSOS FIC 2012. Informe de evaluación de uso de recursos FIC 2012 formato Excel.</p>
<p>La glosa de la provisión incorporada en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2012, considera la complementariedad de los recursos provenientes de distintas fuentes. Esto se hará operativo a través de su incorporación en la Resolución que esta Subsecretaría, en conjunto con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, deben dictar.</p>	<p>En la versión original de la resolución N° 277 de fecha 30 de diciembre, se incluía una disposición que hacía mención a la complementariedad de recursos provenientes de distintas fuentes de financiamientos. No obstante, la Contraloría General de la República durante el proceso de revisión del documento estableció que esta disposición ya estaba incorporada explícitamente en la glosa de la provisión y el sentido de la resolución era regular aquellas materias que no estaban consideradas</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>en la glosa, estos temas fueron conversados con Contraloría en reunión de análisis del documento, instancia en la cual se acordó suprimir de la resolución el texto original.</p> <p>Como este acuerdo se adoptó en la reunión señalada, Contraloría no lo solicitó mediante un documento formal, sino que en el texto final de la Resolución N° 277 se eliminó la mención respecto de la complementariedad de recursos.</p> <p>Se envía vía correo electrónico, por restricciones de tamaño del archivo del sistema, a la Analista de DIPRES, archivo de la Resolución N° 277 tramitada por Contraloría.</p>

Los resultados de la aplicación de esta medida se medirán con un indicador de complementariedad de los recursos (porcentaje de participación de las distintas fuentes de financiamiento en relación con el total de recursos regionales de inversión en innovación). (Primera medición).

Los Gobiernos Regionales asignaron recurso al programa Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad año 2012, por un monto de MM\$ 31.057, de los cuales MM\$ 26.002 corresponden a la provisión FIC, lo que equivale al 83,7% del total asignado. Los GORES de los recursos del FNDR asignaron recursos por un monto de MM\$ 5.055.- que representa un 16,3% respecto del total asignado.

Medios de Verificación:
 INDICADOR DE COMPLEMENTARIEDAD DE USO DE FONDOS FIC.

Elaboración de un informe sobre el estado del SFIC en términos de tecnologías de información que considere, de manera expresa, la posibilidad de una mayor articulación en el ingreso de información por parte de los distintos actores del programa y, la posibilidad de medir el ingreso de dicha información al sistema con el porcentaje del gasto informado en relación al monto de recursos FIC-R asignados anualmente a cada una de las regiones.

El sistema SFIC, es un programa de propiedad del Ministerio de Economía, y hasta la fecha no existen propuestas de ese ministerio para efectuar la evaluación establecida en este compromiso. (11 de julio 2012).
 No existen avances respecto a lo informado en el mes de julio de 2012.

El SFIC dará cuenta de la etapa de ejecución en que se encuentren los recursos del FIC-R asignados anualmente (por ejemplo, asignados, transferidos a regiones, en ejecución o ejecutados por agencias). Se medirá el ingreso de información al sistema con el porcentaje del gasto informado en relación al monto de recursos FIC-R asignados anualmente a cada una de las regiones. (Primera medición condicionada a los resultados que emanen del informe sobre el estado del SFIC).

El sistema SFIC, es un programa de propiedad del Ministerio de Economía, y hasta la fecha no existen propuestas de ese ministerio para efectuar la evaluación establecida en este compromiso.

El resultado de la aplicación de las medidas tendientes a adelantar el proceso de convocatoria y levantamiento de iniciativas y selección de proyectos por parte de las regiones, se medirá con un indicador de oportunidad: porcentaje de recursos asignados a proyectos de inversión al 30 de junio del año t, en relación al total de recursos FIC-R asignados a regiones en el año t. (Primera medición).

Se efectúa primera medición al 30 de junio en base a información consolidada de las modificaciones presupuestarias solicitadas por los gobiernos regionales y tramitadas en base a Resoluciones SUBDERE, visadas por DIPRES. (11 de julio de 2012).
 En el promedio de las regiones ha sido asignado un 57,9% de los recursos a proyectos FIC, donde regiones como Antofagasta, Arica Parinacota y Araucanía ya han asignado el 100%, mientras que la región de Los Lagos aún no asigna recursos (0%).

Medios de Verificación:
 Indicador de oportunidad en la asignación de los recursos.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>En la resolución que establece los procedimientos para la aplicación de los recursos de la provisión, definida en la glosa presupuestaria de la provisión considerada en el proyecto de presupuestos del año 2012, se establecerán los criterios y los usos de la provisión, como también los elementos a considerar en la evaluación de pertinencia. En el caso de los concursos para las Entidades Ejecutoras, estos aspectos serán incorporados en las bases de licitación, las que de acuerdo a lo establecido en la glosa y en la resolución de procedimientos, deben ser visados por SUBDERE.</p>	<p>La Resolución Afecta N° 277 del 30 de diciembre de 2011, aprueba los procedimientos y modalidades de aplicación de la Provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad. En el punto N° 3 de la citada Resolución denominado "Requisitos que deberán cumplir los programas e iniciativas que se financien", se establecen los criterios y usos la provisión, como también se establece en el punto N° 5, letra a) se establece la Comisión Técnica Regional que evaluará la pertinencia de las iniciativas a financiar, de conformidad a las base de licitación de los concursos convocados por los gobiernos regionales para el financiamiento de los recursos de la provisión.</p> <p>Se envía vía correo electrónico, por restricciones de tamaño del archivo del sistema, a la Analista de DIPRES, archivo de la Resolución N° 277 tramitada por Contraloría.</p>
<p>La pertinencia de los proyectos de innovación se medirá con el porcentaje de rechazo de proyectos de inversión en innovación en relación al total de proyectos presentados por las regiones al 30 de junio del año t. (Primera medición)</p>	<p>No existen proyectos de innovación rechazados a la fecha. (11 de julio de 2012).</p> <p>Al cierre del ejercicio presupuestario no existen iniciativas rechazadas en el proceso de identificación presupuestaria.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INICIATIVAS VÁLIDAMENTE IDENTIFICADAS FIC 2012 INICIATIVAS VÁLIDAMENTE IDENTIFICADAS FIC 2012 (formato excel).</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	5.00%	100	✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Alta	20.00%	100	✓
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%	100	✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)			O		Mediana	10.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%	100	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁷⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁸⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁸¹
División de Políticas	18	4	100%	100%
División de Desarrollo Regional	42	10	90%	100%
División de Municipalidades	63	6	100%	100%
Gabinete	112	7	100%	100%
División Administración y Finanzas	71	5	100%	100%

79 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

80 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

81 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1. Proyecto de Ley que introduce modificaciones a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, profundizando la Regionalización del País.

BOLETÍN: 7963-06.

Descripción: Establece procedimiento para traspaso de competencias, dispone nuevas funciones de los Gobiernos Regionales, modifica la estructura administrativa de Gobiernos Regionales y regula presidencia del consejo.

Objetivo: Fortalecer la descentralización incrementando competencias y modificando organización interna de los gobiernos regionales.

Fecha de ingreso: 05/10/2011.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Senado, en Comisión de Gobierno.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 15 regiones del país.

2. Proyecto de Ley que modifica Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en Materia de Consultas Ciudadanas.

BOLETÍN: 7308-06.

Descripción: Propone flexibilizar las normas para la realización de plebiscitos comunales y regulan las consultas no vinculantes.

Objetivo: Promover participación ciudadana en el ámbito local.

Fecha de ingreso: 10/11/2010.

Estado de tramitación: Aprobado por ambas ramas del Congreso. Pendiente de conocer observaciones (veto) aditivas planteadas por el Ejecutivo.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 345 comunas del país mayores de 18 años.

3. Proyecto de Ley que establece la Elección Directa de los Consejeros Regionales.

BOLETÍN: 7923-06.

Descripción: Determina elección de consejeros regionales por sufragio universal en votación directa, Proponiendo el uso del sistema proporcional D'Hondt. Aplica a elección de CORE's normas sobre financiación lectoral pública y determina número de consejeros a elegir en cada región, teniendo como base territorial la provincia.

Objetivo: Fortalecer la democracia, la descentralización y la participación política en el ámbito subnacional.

Fecha de ingreso: 13/11/2011.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, aprobado en general por el Senado. A la espera de votación de indicaciones.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 15 regiones del país mayores de 18 años.

4. Proyecto de Ley que perfecciona el Rol Fiscalizador del Consejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas sobre Personal y Finanzas Municipales.

BOLETÍN: 8210-06.

Descripción: Dota de nuevas facultades a Contraloría General de la República y a los concejos, define concepto de "notable abandono de deberes" y extiende este ilícito a concejales, precisa forma de determinar la responsabilidad administrativa del alcalde y modifica normas sobre vacancia del cargo de alcalde. Crea, además, cargos directivos en plantas de municipalidades.

Objetivo: Perfeccionar la gestión municipal.

Fecha de ingreso: 20/03/2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, en Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados. La iniciativa fue aprobada en general por dicha Comisión.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 345 comunas del país.

5. Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que Establece un Estatuto de Gobierno y Administración para el Territorio Especial de Isla de Pascua.

BOLETÍN: 5940-06.

Descripción: Establece normas y estructuras de gobierno y de administración para Isla de Pascua, independientes de la Región de Valparaíso. Deroga existencia de Provincia de Isla de Pascua (mantiene Comuna), crea el cargo de Gobernador Insular (autoridad máxima del territorio), el que será nombrado por Pdte. de la República. Instala Gobierno Insular, creando al efecto el Consejo de Desarrollo Insular y la Comisión de Tierras de Isla de Pascua. Otorga reconocimiento legal al Consejo de Ancianos.

Objetivo: Regular gobierno y administración del Territorio Especial.

Fecha de ingreso: 02/07/2008.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisión de Gobierno Interior Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes Territorio Especial de Isla de Pascua.

6. Proyecto de Ley que Modifica el Límite Intercomunal entre Vicuña y Paiguano, en la Región de Coquimbo.

7. Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°20.554 que Crea Juzgados de Policía Local en las comunas que indica, con el objeto de precisar el momento para la instalación de Juzgados de Policía Local.

BOLETÍN: 8769-07.

Descripción: Dispone normas y plazos para instalación de 75 juzgados de policía local creados por dictación de la Ley N° 20.554.

Objetivo: Acercar la administración de justicia a las personas.

Fecha de ingreso: 08/01/2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de las comunas de Putre, Camarones, General Lagos, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Pica, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Alto del Carmen, Freirina, La Higuera, Paihuano, Río Hurtado, Juan Fernández, Calle Larga, Rinconada, Panquehue, Coinco, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Lolol, Pumanque, Empedrado, Pelluhue, Hualañé, Rauco, Vichuquén, Contulmo, Hualpén, Tirúa, Antuco, Quilaco, San Rosendo, Alto Biobío, Cobquecura, Ninhue, Pemuco, Portezuelo, Ranquil, San Fabián, Trehuaco, Curarrehue, Melipeuco, Perquenco, Cholchol, Ercilla, Los Sauces, Renaico, Corral, Máfil, Cochamó, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Chaitén, Futaleufú, Palena, Lago Verde, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico, Río Ibáñez, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Primavera, Timaukel, Torres del Paine y Alhué.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Sin información